

PUBLICACIONES DEL SEMINARIO JULIO DE URQUIJO DE LA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

José María Lacarra

VASCONIA MEDIEVAL HISTORIA Y FILOLOGIA

Conferencias pronunciadas los días
10 y 11 de Enero de 1956.



SAN SEBASTIAN

1957



PUBLICACIONES DEL SEMINARIO JULIO DE URQUIJO DE LA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

José María Lacarra

VASCONIA MEDIEVAL HISTORIA Y FILOLOGIA

Conferencias pronunciadas los días
10 y 11 de Enero de 1956.



SAN SEBASTIAN

1957

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1968



UNIVERSITY OF CHICAGO

1968

VASCONIA MEDIEVAL
HISTORIA Y FILOLOGIA



INDICE

	<u>Pág.</u>
Presentación de D. A. Yrigaray.....	7
El Vasceuce en la Edad Media.....	9

APENDICE:

Notas de Leire.....	31
» » Irache.....	37
» del libro Rubro del Monasterio de Iruzu...	41
» de Roncesvalles.....	44
» de Artajona.....	46
» del Archivo de la Orden de San Juan de Jerusalén	48
La Cristianización del País Vasco.....	51

Presentación de D. A. YRIGARAY

Aunque entre nosotros huelga la presentación de don José María Lacarra, le queremos dar la bienvenida en nombre del Seminario "Julio de Urquijo", bienvenida fraternal, pues él sabe que viene a su casa.

Nos va a dirigir la palabra el Catedrático de Historia y Decano de la Facultad de Letras de la Universidad de Zaragoza, reputado como uno de los mejores, sino el mejor medievalista de España. Natural de Estella, durante cierto tiempo se hizo cargo del Archivo de la Diputación de Navarra, y aquel Archivo, que es riquísimo, como saben ustedes, no tiene secretos para él.

Entre sus muchas obras y publicaciones, citaremos solamente "Peregrinaciones a Santiago de Compostela", obra muy importante, premiada por el "Consejo Superior de Investigaciones Científicas". Después tiene publicado el "Fuero de Estella" y el de otras poblaciones navarras, a más de otros trabajos que no recuerdo en este momento. Pero sí quiero recordar, sin embargo, un trabajo muy importante que publicó en la Revista Internacional de Estudios Vascos, tomo XXI, en el año 1930, sobre Onomástica Vasca del siglo XIII. Este trabajo tiene un interés extraordinario para los especialistas y para los aficionados a la lengua vasca.

Y queremos hacerle la recomendación, en nombre de los colaboradores del Seminario, de que nos haga partícipes de ulteriores posibles hallazgos de nombres, de topónimos, de antropónimos que haga en los textos viejos. Aquí se podrían publicar, y así podría fomentarse un intercambio, como él, en conversación privada, nos dijo muy bien ayer, porque en los sitios donde ya no se habla la lengua vasca, existen los documentos viejos de esta lengua, y, en cambio, donde vive ella, no hay ningún documento antiguo

Y nada más sino ceder la palabra a nuestro querido amigo e ilustre profesor Lacarra.

EL VASCUENCE EN LA EDAD MEDIA

Tengo, ante todo, que darles una explicación, y, a la vez, una justificación del porqué de estas charlas: Yo no soy filólogo, ni tampoco sé vascuence. Soy tan sólo historiador de la Edad Media, historiador mucho más modesto de lo que pretende el amigo Irigaray. Pero al estudiar la Edad Media he tenido que manejar constantemente documentos de los siglos X al XIII que están llenos de vasquismos, que en ocasiones están redactados por gentes que hablan vascuence, que piensan en vascuence, aunque escriban en otra lengua. Al historiar la Edad Media del País Vasco nos asalta constantemente la preocupación de estar reconstruyendo el pasado de un pueblo que se expresa por escrito en un idioma que no es el que habla, y que el suyo se le escapa a través de los documentos.

Las reflexiones que me hago sobre el particular en el trabajo cotidiano son las que quiero exponer ante ustedes. Bien entendido que estas divagaciones no son ni de un filólogo ni de un vascólogo, sino de un historiador. A la vez quisiera informarles —ya que los que se dedican al estudio de la lengua vasca no manejan fuentes medievales— sobre la gran cantidad de textos inéditos (y de los poquísimos publicados) que contienen voces vascas, para que los vascólogos puedan utilizar este filón. Este será el objeto principal de mi charla; no el hablarles de cómo era el vascuence de la Edad Media, que aún para un filólogo sería muy difícil de reconstruir.

* * *

El vascuence es una de las varias lenguas que se hablaban en España en la época romana, y la única de ellas que se ha conservado hasta nuestros días. Ahora bien, si el vascuence no hubiera llegado hasta nosotros como lengua viva, ¿qué pruebas tendríamos de que existió en la antigüedad romana, por ejemplo, o en la Edad Media? Pues muy pocas.

Si ustedes pasan revista, se encontrarán con que en el siglo XII hay un viajero curioso, Aymeric Picaud, que recoge un pequeño vocabulario vasco; que del siglo XV al XVI empiezan a aparecer los primeros textos narrativos del vascuence. Antes de estas fechas puede decirse que no hay más que toponimia y antroponimia —es decir, nombres de lugar y nombres de personas—, una toponimia, eso sí, característica y distinta de la del territorio que rodea a los vascos; pero con todo, no sería una prueba segura de que la gente que vivía en aquel territorio hablaba todavía una lengua diferente. Si ustedes examinan la toponimia actual de determinadas regiones de España se encontrarán con que también ésta reviste, según las regiones, características especiales. No es toponimia latina. ¿Es que en cada una de ellas se ha hablado una lengua distinta? Y ¿hasta qué época han subsistido estas lenguas no latinas?

Es de pensar que otras muchas lenguas prerromanas han podido subsistir durante varios siglos al margen de la romanización oficial de la Península; que tal vez han llegado hasta la Edad Media, o quizá hasta una época avanzada de la Edad Media. El ejemplo de la lengua vasca, con pocos o casi ningún testimonio escrito durante una buena parte de la Edad Media, justificaría este razonamiento.

Si ustedes repasan las lenguas prerromanas documentadas o las documentables en la época romana, verán que eran muy diversas las que se hablaban en España. Gómez Moreno menciona una que podríamos decir de tipo ibérico, que se ha intentado traducir por el vascuence, en la que está el famoso plomo de Alcoy; otra de tipo tartesio, que incluso podemos leer en inscripciones de alfabeto latino; otra de un tipo que dicen ligur o céltico, que suena a algo como greco-latino, y que también podemos leer en inscripciones latinas; otra de tipo céltico por la región gallega y portuguesa; otra en la parte de Aragón, en Vilel y Torralba de Villastar, que está escrita en caracteres latinos del siglo I, y que suena a algo latino, también, pero que no se entiende. Es decir, que en el siglo I de nuestra Era se hablan en la Península varias lenguas, completamente diferentes y que no entendemos.

¿Hasta cuándo subsisten estas lenguas? ¿Llegarían hasta la Edad Media? En todo caso se trataría de lenguas en estado *latente*, es decir,

de lenguas habladas y no escritas, exactamente lo mismo que ha ocurrido con el vascuence.

El estado latente hoy lo estudian los filólogos como un recurso corriente en Filología. Les citaré un caso bien conocido y que atañe a nuestra tierra. Ustedes saben que en 1908 se descubre el bronce de Ascoli, que contiene un decreto del año 90 antes de Cristo, concediendo la ciudadanía romana a los "equites" de la "Turma Salluitana" (de Zaragoza), y en el que aparecen una serie de nombres de personas de la zona del Ebro. Entre éstos figura un *Elandus Enneces f.*, es decir, un *Iniguez*. Desde el siglo I antes de Cristo no volveremos a encontrar otro *Iniguez* hasta el siglo IX, en que aparece *Eneco Arista*; después ya documentaremos muchos más. Pero no nos cabe duda de que, entre el año 90 antes de Cristo y el siglo IX después de nuestra Era, el nombre de Eneco se ha aplicado sin interrupción a muchas gentes del país.

En esta forma latente, es decir, hablándose pero sin que nosotros tengamos la menor prueba documental, han podido subsistir otras muchas lenguas, además del vascuence, o ha podido éste pervivir en regiones más apartadas del actual solar vasco. Así, en una magnífica publicación aparecida el verano pasado sobre los condados de Pallars y Ribagorza, y en la que se recoge y estudia toda la documentación anterior al año 1000, don Ramón de Abadal emite la hipótesis de que las gentes de la parte más alta del Pirineo, en estos valles de Pallars y Ribagorza, pasarían del vascuence al catalán sin la fase intermedia de la latinización, y esto tal vez en el siglo X. Estaríamos aquí ante otro caso de persistencia latente del vascuence, pero que al carecer de pruebas suficientes tenemos que dejar en el terreno de las meras hipótesis de trabajo (1).

Esto nos plantea el problema de cómo una lengua puede subsistir en este estado latente, es decir, hablada pero no escrita, y cómo nosotros, por indicios distintos llegamos a afirmar que en una época determinada se hablaba una lengua que no se escribía, y aún en ocasiones que se escribía una lengua que no se hablaba.

Todo ello puede darse con situaciones muy diversas. Aquí la labor del historiador será de especial interés para situar al pueblo que habla esta lengua en el medio y ambiente social que le corresponda. Interesaría precisar si la situación de estos vasco-hablantes, por ejemplo, era en la época romana y aún en plena Edad Media, la de unas gentes dominadas, de condición inferior, que habitan en zonas rurales y están dispersos; si existe bilingüismo, es decir, si unas mismas personas hablan dos lenguas, de las que sólo una es lengua de cultura,

(1) *Els comtats de Pallars i Ribagorça*, vol. III de *Catalunya Carolíngia*. Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1955, pp. 47-48 de la Introducció.

¿y por tanto lengua escrita, o si eran muy pocas las personas bilingües; si la variedad lingüística responde a una separación geográfica, por zonas, en las que unos hablan vascuence y otros no, o se hallan mezcladas las dos hablas en la misma localidad; o bien la separación se establece por clases sociales, con una clara distinción entre el elemento rural dirigido y el urbano director, que incluso puede ser de origen extranjero; si sólo las clases dirigentes eran bilingües, pero no las rurales, y si en aquéllas el vascuence persistía como lengua familiar, del hogar, frente a otra lengua oficial.

Pueden admitirse todas las hipótesis. En realidad pueden darse y se darían todas estas situaciones en lugares y momentos diferentes. Pero para nosotros, es decir, para el que estudia la Edad Media, será siempre un problema acuciante el saber qué lengua hablaban los personajes históricos con los que convive en los documentos. Cómo se expresaban en la intimidad Iñigo Arista o el abad de Leire, Sancho el Fuerte o el abad de Irache; éstos que, cuando conceden un privilegio lo hacen en un latín más o menos macarrónico ¿entendían realmente lo que mandaban escribir? ¿Era sólo el notario quien lo entendía, o también los confirmantes y testigos? ¿Serían todos bilingües? Como ven ustedes, para el historiador que quiera penetrar en el sentir de una época, el tema no puede ser de mayor interés.

Desde luego, los notarios o "escribas" de los documentos tienen conciencia de que las gentes que les rodean hablan una lengua distinta del latín de sus documentos. Esta lengua será calificada de "rústica", de "vulgar", de "sórdida", pero tienen que referirse a ella constantemente para aclarar el texto. Otras muchas veces —las más— introducen topónimos o apodos sin creerse obligados a hacer advertencia alguna, pero de su lectura sacamos la impresión de que su significado era inteligible a todos. No era, por tanto, preciso hacer la salvedad de que se introducía en su pedestre latín una voz no correcta procedente del lenguaje del vulgo.

Aunque los textos son conocidos, aduciré algunos tomados del Becerro de Leire:

En un documento de los años 1045 a 1051, se lee: *Quendam montem qui dicebatur rustico vocabulo "Ataburu"*. Y más adelante: *Sanctus rex qui cognominatus est ab antiquis vulgaribus "Auarcha"*. (Becerro, págs. 222-224.)

Claro es que estas salvedades del notario no tienen que referirse forzosamente al vascuence. Pueden hacerse ante cualquier palabra no correcta, no elegante, aunque no sea precisamente vasca. El notario no hace una discriminación lingüística. En el mismo documento que contiene las dos menciones anteriores, se lee: *Debitores qui dicuntur vulgari eloquio "culiberti"*. Los "culiberti" (en francés *colli-*

berts o *culverts*) eran un tipo de libertos bastante frecuente en ciertas regiones de Francia en los siglos XI y XII. No es, por tanto, palabra vasca, pero sí lo bastante nueva en el lenguaje del país —lo mismo que la clase social que revela— para que al notario le llame la atención.

Unas veces este lenguaje es calificado de “sórdido”. En una donación de García Blascones de Escaloz (mod. Escaroz), del año 1058, se lee: *mitto unum cubilare in cenobio quod dicitur Leior, locus quem vocitatur est proprium vocabulum scriptum est “Urdasacu”*. (Becerro, págs. 190-191.)

Otras veces ya se le califica de “lengua vasca”. En una donación de tierras en Yesa, año 1060, se dice: *unam terram que est in loco qui dicitur in bascone lingua Mussiturria... et alia in Çiarduoia... et tertia in Sereiena... et quarta in Aranea*”. (Becerro, págs. 269-270.)

En un documento del año 1805, se lee: *vineam que est in loco quem bascones vocant “Ygurai Mendico”*. (Becerro, págs. 43-44.) Nos parece adivinar aquí que las gentes que llaman así a la viña no son las mismas a las que pertenece el escriba del documento, sin duda un monje de Leire; son “los vascos”, es decir, otros. Percibimos como una separación social, y sin duda lingüística y cultural, entre el notario y estas gentes, que no saben llamar a esa viña sino con una expresión vasca. El, sin duda, entiende lo que quiere decir; el documento se refiere a Lizasoain, en la Cuenca de Pamplona, donde todos serían vasco-hablantes. La señora que hace la donación es calificada de “*Andere Auria Acenariz*”; en el documento se habla de una tierra que fué de “*Andere Auria Zaarra*”; uno de los testigos es “*Orti Zuria de Lizassoain*”.

Sería interesante precisar por qué el vascuence, que lo vemos hablado por todo un pueblo, en el que se constituye una entidad política independiente —el reino de Navarra—, no llegó a ser nunca lengua escrita. Esto nos llevaría a plantearnos el tema en términos más generales: cómo una lengua no románica llega a hacerse lengua escrita. En lo que a las lenguas románicas se refiere el proceso es claro; vemos introducirse paulatinamente los romancismos en sus textos latinos; después, entre los siglos XII y XIII, se renuncia al artificio de las formas latinas para redactarlo todo en castellano, en catalán o en francés. Pero en una lengua no románica el caso es distinto.

De las que en la Edad Media se escribieron, en unas pesaron motivos religiosos, en otras literarios. La predicación del cristianismo tiene que hacerse en la lengua del país, pero es sobre todo la utilización de una liturgia en lengua nacional lo que obliga a una compleja labor de adaptación: de una parte, adaptar a un lenguaje de guerreros o pastores, textos bíblicos que responden a una cultura más elevada;

de otra, adaptar o crear un alfabeto adecuado a los sonidos de la lengua. Esto es lo que hizo Ulfilas al traducir la Biblia a la lengua gótica, porque los godos empleaban el gótico como lengua litúrgica. Es lo que harían los santos Cirilo y Metodio con el eslavo cuando en el siglo IX reciben autorización de Roma para practicar la liturgia en su lengua nacional; tuvieron que inventar un alfabeto —el glagolítico— a base del griego con otros signos orientales, y en él escribieron sus versiones del Salterio, de buena parte de los Evangelios y los Hechos de los Apóstoles. En Vasconia, en cambio, la predicación latina que intenta San Amando (siglo VII) fracasa rotundamente y la cristianización se extiende hasta donde llega la romanización. Más adelante sí que habría una cristianización o predicación en vascuence, pero siempre con una liturgia latina.

La necesidad de consignar por escrito una literatura nacional o la versión de obras literarias tenidas por clásicas, facilitaría la elaboración de esta lengua nacional. Es, por ejemplo, el caso de los anglosajones con las versiones que en el siglo IX ordena hacer Alfredo el Grande (de San Agustín, Orosio, Boecio, San Gregorio, etc.); en Alemania, Notker Labeo (952-1022) traducirá a su lengua vernácula obras de Aristóteles, Boecio, los Salmos, el Libro de Job. Pero en estos países la situación era, sin duda, distinta a la del reino de Navarra. En Inglaterra el latín era tan sólo una lengua escrita, no hablada; era una lengua de clérigos y eruditos, que escriben en un latín elegantísimo, correctísimo, mejor que en el Continente, pero en la corte, en los centros directivos del Estado, la lengua hablada era el anglosajón. Por influencia de la corte, de las clases dirigentes que sólo hablaban su lengua nacional, se recogen sus gestas o se traducen libros.

Pero nada de esto se daba en el País Vasco: Ni hay una liturgia en vascuence, ni una corte o unos elementos directivos totalmente ajenos al latín. De aquí que no se sienta en la corte una necesidad absoluta de redactar los documentos en una lengua nueva con la adaptación correspondiente, cuando ya disponían del latín o del romance, inteligible para buena parte de los súbditos del reino. Piénsese que cuando en el siglo X se estabiliza la monarquía navarra, ésta se extendía desde Jaca hasta la Rioja, y que precisamente la dinastía Jimena procede —según veremos mañana— de la zona más romanizada del País.

Como les decía, sería de especial interés el poder precisar cuál era la distribución territorial y por clases de la lengua hablada a lo largo de la Edad Media, y muy especialmente entre los siglos VIII y XII, en que nuestra información histórica es más deficiente. El pro-

blema, naturalmente, se ciñe a la zona media de Navarra —que es donde se asienta la nueva monarquía— y a Alava, pues en el interior el predominio del vascuence es incontestable. Debo comenzar por advertirles que todo lo que se diga a este respecto entra en el terreno de las hipótesis más o menos verosímiles, en las que es posible que algún día se haga alguna luz, pero que, hoy por hoy, sin estar estudiada por los vascólogos la documentación conservada, cuanto digamos no pasa de ser una fantasía más o menos aproximada a la realidad.

Los hallazgos arqueológicos nos prueban una romanización del País Vasco, de la que son buen ejemplo la “villas” excavadas en Navarra en estos últimos años y las grandes rutas de comunicación que atravesaban el País, pasando por Pamplona y Alava; conocemos las aportaciones del latín al vascuence, que ha estudiado Caro Baroja, y que prueban una romanización muy temprana, lo cual supone una convivencia. Pero ¿en qué situación estaban los unos respecto a los otros, los vascos y los latinos? ¿Qué relaciones había entre ellos, cuál era su posición social y económica, cuál su número, cómo estaban distribuidos? He aquí los problemas que interesa aclarar.

Pero, termina la dominación romana. Del siglo V al VIII se descompone toda la superestructura montada por Roma y surge, ya desde el siglo VII, una frontera entre vascos y godos. Los godos (hablo en líneas generales; mañana volveré a insistir en ello) sólo ocupan parte de la Ribera navarra y Alava, zonas que serán precisamente, del siglo VIII al siglo X, campo de lucha entre cristianos y musulmanes. De ellas, la alavesa se verá mucho más batida en la Reconquista por servir de paso a los musulmanes en sus invasiones hacia el reino asturiano. Esto nos planteará interrogantes de gran interés: ¿Qué población era la que combatía en estas tierras de Alava? ¿Se llegaron a despoblar estos territorios? ¿Hubo necesidad de repoblarlos o de incrementar su población? De ser así ¿de dónde vinieron los repobladores?

En la Reconquista, Navarra queda pronto dividida: Montaña —o si se prefiere zona Media— y Ribera. En la primera distinguiría, muy a grandes rasgos, una zona más romanizada, más cristianizada, más europeizante, hacia la parte de Leire y Sangüesa, lindante con Aragón y con el curso de este río, y otra zona netamente vasca, pagana, mucho más pobre, hacia Pamplona y el noroeste. ¿Qué densidad de población podría calcularse para cada una de estas zonas? ¿Cuántos serían los vasco-hablantes? Pues en estas cuestiones interesa saber el número, ya que la lengua gana o pierde según sean muchos o pocos los que la hablan; que, si son pocos, no están en condiciones de expansionarse, de dominar sobre otras gentes y di-

fundir su lengua. El estimar la población en épocas pasadas, faltos de estadísticas, resulta siempre difícil. La impresión general es que la población del noroeste sería escasa, y que además quedaba al margen de la historia de este período. Me refiero a la población del interior, distribuída en caseríos, población poco permeable a novedades, sin trashumancia, sin contactos con el exterior, todo lo cual facilitaba la conservación del idioma.

Mientras las gentes de los valles más orientales (Ansó, Roncal, Salazar) se concentran en villas y envían sus ganados a los pastos de invierno en las tierras del sur —creo que siguen haciéndolo bajo dominio musulmán—, entre las del noroeste, aferradas a sus caseríos o a sus aldeas de reducida población, se desarrolla un sentido igualitario dentro de su pobreza, que les hace sentirse extrañas aún en las tierras de la Zona Media, donde está surgiendo una sociedad jerarquizada en clases.

Pues es sobre esta Zona Media, de aldeas, que va de Sangüesa a Estella, sobre la que se asentará la nueva monarquía en sus comienzos. El conjunto de su población, compuesto por campesinos, es vasco, creo que de habla vasca en su totalidad, a pesar de que la concentración en aldeas en esta Zona Media habrá que remontarla a la época romana, según los estudios de Caro Baroja. Pero la estructura política que allí se forma es de inspiración extraña. En primer lugar la monarquía y la *curia* del rey, que reflejan la doble influencia de las cortes condales carolingias y de la tradición hispanovisigoda. Los *seniores* serán propietarios territoriales que se hacen cargo de la defensa de ciertos lugares estratégicos; ellos con el rey llevarán el peso del gobierno, y el campesino netamente vasco del noroeste se sentirá doblemente extraño a esta estructuración en clases y al ambiente de lucha que supone.

Al sur de la primera línea de defensa está la Ribera, con la población concentrada en villas o aldeas, mayores que las de la Zona Media. Sin duda la población estuvo en otros tiempos algo más dispersa que en la actualidad. Esta concentración la encontramos ya en la época romana, sin que sea fácil precisar hasta qué época se remonta. Algunos núcleos romanos desaparecieron, Andión, por ejemplo; otros subsistieron: Santacara, Cascante, Olite; otros se crearían entonces por razones defensivas: Ujué, Azagra, Milagro, Carcastillo; de otros, nuestras primeras noticias datan del siglo X: Falces, Peralta, Cárcar. Pues bien, la posible despoblación y la consiguiente repoblación de estas ciudades, así como la concentración en nuevos núcleos urbanos interesaría aclarar para ver hasta qué punto hay continuidad entre la población de esta zona —la comprendida al norte del Ebro y del río Aragón— de época anterior a la invasión y

la de siglos posteriores. Estamos mejor documentados sobre lo que ocurre en el valle del Duero y ciertas zonas de Castilla, que en esta Ribera navarra. Si no hubo aquí despoblación total, como en el valle del Duero, si se produjo un movimiento de norte a sur, en que estas tierras quedaron sujetas a los *seniores* venidos de la Zona Media. Concretamente, en lo que a las gentes de Artajona, Larraga, Mendigorriá y Miranda se refiere, encuentro gran número de apellidos y de referencias a gentes que proceden de la tierra de Estella, que nos hacen pensar que las aldeas de aquella Zona Media han sido con frecuencia tierras de emigrantes. No cabe duda que las gentes de las citadas villas hablaban vascuence hasta época reciente; no sabemos si un vascuence llevado por los repobladores o simplemente incrementado por esta inmigración (2).

En la tierra de Estella próxima a Montejurra, pero en la vertiente sur (Arróniz, Arellano, Dicastillo, Allo) tengo la impresión de que el vascuence era en los siglos XII y XIII —y seguramente en tiempos bastante posteriores— la lengua habitualmente hablada por todos los campesinos, es decir, la casi totalidad de la población, a juzgar no sólo por la gran cantidad de topónimos y apellidos conservados, sino hasta por el aire especial que presentan sus documentos. Es, como digo, una impresión nada más, pero será preciso estudiar a fondo estos documentos. La toponimia vasca se extiende más al sur, hasta la Granja de Imas (Mendavia), que dependía del monasterio de Irache. No sé hasta qué punto la actividad de este monasterio ha podido influir en fijar o extender un idioma, pues sabemos que sus monjes podían ir desde Irache a Imas pisando terreno propio. De hecho estas gentes de la vertiente sur de Montejurra han conservado hasta nuestros días un aire montañés, que contrasta fuertemente con las de la Ribera. Todavía hoy los chiquillos, a falta de río, se bañan en la *Reca*, y una colina pedregosa de las estribaciones de Montejurra, hacia Arellano, se dice *Castiluzar*, sin duda recuerdo de un castillo existente en la época en que esto podía ser zona fronteriza hacia el siglo IX. Y la toponimia actual sigue siendo vasca.

En cambio si nos desviamos un poco hacia el suroeste, hacia Logroño, el panorama cambia completamente. De Los Arcos al sur la documentación vasca de los documentos es escasísima. Se estable-

(2) En los *Fueros de la Novenera*, publicados por Gunnar Tilander (Stockolm, 1951), que parecen recoger el derecho del siglo XII y principios del XIII, encuentro estos nombres significativos: García Symeniz de *Aniz* (Aniz, desp. entre Alloz y Cirauqui), Sant de *Arellano*, *Baigorri* (caserío junto al río Ega, frente a Allo), *Cabredo*, Domingo de *Los Arcos*, Domingo de *Galvarra* (valle de Lana), Gonçalvo Arceyz de *Leforiayn* (Leorin, desp. entre Dicastillo y Morentin), Miguel de *Lerat* (Lerate, valle de Guesálaz), María *Lerin*, Miguel y Pero de *Leth* (Lete, cendea de Iza, junto al río Araquil).

ce aquí un corte brusco entre dos zonas lingüísticas, a juzgar por la toponimia de los documentos, zonas que habría que delimitar bien en el tiempo y en el espacio. Sólo entonces podría darse una explicación al hecho. Sabemos que en 1076, al morir Sancho el de Peñalén, Alfonso VI de Castilla se apoderó de la Rioja y de parte de Navarra, extendiendo su autoridad precisamente hasta estas tierras. ¿Datará de entonces la castellanización? ¿O tan sólo se inició un proceso de romanización, de desarrollo mucho más lento? ¿La toponimia vasca —pues quedan topónimos vascos— es un substratum de épocas pasadas o producto de una vasquización posterior? Porque en los siglos XII y XIII, es decir, cuando la frontera del reino se ha ñjado en el Ebro, no faltan en la documentación nombres vascos de persona.

Así, pues, una misma zona ha podido pasar por sucesivos vaivenes de avance y retroceso del vascuence, y debemos alejar de nosotros la idea de un retroceso constante desde una fase ideal de máxima extensión. Me parece bastante documentado el retroceso que sufre el elemento latino al hundirse en el siglo V la estructura política montada por el Imperio romano en estas tierras, lo que supuso una ruralización del país, desaparición de la vida urbana, con su consiguiente descenso cultural y un predominio del elemento vasco con la lógica expansión de su lengua. Ha podido haber, y de hecho hubo, avances y retrocesos con ocasión de la Reconquista, y al estudiar la toponimia será preciso tener en cuenta los distintos estratos de este vascuence, pues puede haber un vascuence de repoblación sobre un substratum vasco anterior, con una o varias fases de romanización intermedias.

Esto nos pone de camino sobre otros hechos que debe tener en cuenta el historiador de la lengua vasca: son los movimientos de población en relación con las afinidades lingüísticas. Es bien conocido el caso, pues hay varias publicaciones sobre el tema, del vascuence hablado en la Rioja (valla de Ojacastro) en el siglo XIII, y las discusiones sobre si se trata de una supervivencia de la lengua de los antiguos autrigones, o el resultado de una intensa y concentrada repoblación con ocasión de la Reconquista de la Rioja.

Interesa conocer los contactos habituales entre poblaciones, a veces distantes, y por razones distintas. Examinando el Archivo de Roncesvalles se percibe una estrecha vinculación de las gentes de esta zona con las de Ultrapuertos, o como llaman los documentos, "tierra de Vascos". Parece que la trashumancia del ganado se dirigía hacia Bayona, y estos contactos de Roncesvalles y de Burguete con la vertiente Norte del Pirineo duraron hasta que Felipe II los

cortó de un modo brutal con la visita de refoimación del Licenciado Córdoba (1586-1590). En la Guía de los Peregrinos del siglo XII, después de la Gascuña viene la *tierra de Vascos (tellus Basclorum)*, con Bayona como ciudad principal, y después de pasar San Juan de Pie del Puerto, Valcarlos, Roncesvalles y Burguete, empieza la tierra de los Navarros (*tellus Navarrorum*). Las analogías entre el vascuence de Burguete-Roncesvalles con el Bajo Navarro occidental irían muy acordes con esta vinculación que vemos en los documentos.

He aludido a la emigración, documentada por los apellidos, de gentes de la tierra de Estella, hacia Artajona y Larraga. Sabemos que en 1056 un grupo de vecinos de Aezcoa acudió a poblar Aibar (3). No sé si esta repoblación, perfectamente documentada, ha dejado recuerdo en la toponimia. Caro Baroja apunta la posibilidad de que los pueblos con nombres terminados en *-ain* de Guipúzcoa y del este de Alava estén relacionados con una colonización de navarros sobre tierras abandonadas o poco pobladas (4). Los monasterios tenían posesiones dispersas, y la vinculación que mantenían con la sede central puede en ocasiones ponernos sobre la pista de contactos lingüísticos extraños. Así el monasterio de Irache tenía posesiones en Alava desde el siglo XI; San Miguel Excelsis enviaba sus ganados a pastar a los yermos de Fuenterrabía "en el término clamado Jog, e los seles que se claman Muginça, Adialove, Gaiztanos, Leyurieta, Leičanavar" (año 1371); Zumaya era propiedad de Roncesvalles desde 1292 y el monte Usúrbil, aquí en Guipúzcoa, dependió también de Roncesvalles cuando menos desde el siglo XV hasta el siglo XIX. Cabe, pues, pensar que algunas afinidades lingüísticas, que hoy nos parecen extrañas, puedan explicarse por razones históricas bien concretas.

Otro aspecto que quisiera tocar en esta divagación histórico-lingüística es el de la presencia junto al vascuence y el romance navarro, de un tercer idioma: el llamado provenzal, que introducen los pobladores extranjeros a quienes llamamos "francos".

En la segunda mitad del siglo XI empiezan a poblarse por iniciativa de los reyes, y a veces de los obispos, una serie de barrios o burgos en diversas ciudades de la ruta de Santiago. Se inicia este movimiento con la repoblación de Jaca por Sancho Ramírez, y le siguen en Navarra, Sangüesa, Pamplona, Puente la Reina, Estella, etc. Estudios recientes permiten orientarnos sobre la tierra de donde procedían estas gentes. Pero ahora lo que me interesa señalar es que en estas ciudades

(3) IBARRA, *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I* (Zaragoza, 1904), p. 136.

(4) *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca, 1946, p. 97.

de Navarra pervive por mucho tiempo la lengua provenzal. Hay repoblaciones de francos en otros muchos puntos de la ruta de Santiago (Logroño, Belorado, Burgos, Sahagún, etc.) y fuera de la ruta (Huesca, Tudela, Zaragoza). Pues bien, en ninguna de ellas encontramos un uso normal y constante del provenzal; cuando más veremos documentos latinos o romances con provenzalismos. En cambio en Pamplona, en Estella y en menor proporción en Sangüesa y otros puntos, veremos multitud de documentos redactados íntegramente en provenzal, lengua que conservó allí su vigor hasta el siglo XIV. Y esto ocurre en poblaciones relativamente pequeñas, de las que conservamos documentos escritos también en romance navarro. Es decir, que en estas ciudades eran tres los idiomas hablados: el vascuence, el romance navarro y el provenzal, y no faltarían gentes que comprendieran los tres.

La pervivencia del provenzal me la explico porque a la llegada de estas gentes la masa de la población con la que tienen que entenderse habitualmente no habla ninguna lengua romance, sino vascuence. Esto, y la situación privilegiada de que gozan, les mantienen unidos, y aún en un principio ni los indígenas —los navarros— pueden habitar en los burgos de francos. Mientras que los provenzales que poblaban Tudela o Zaragoza se diluyen rápidamente entre la población del país, cuyo idioma comprenden fácilmente, los de Pamplona o Estella no tienen junto a sí una masa de gentes de habla romance que pueda absorberlos. Es el vascuence el que actúa durante casi tres siglos de elemento aislador, hasta que el romance navarro —que se empleaba en los documentos de los que no eran francos— acaba por imponerse a todos.

Algo parecido ocurre aquí en San Sebastián con el gascón. También se introduce, en el siglo XII, por emigrantes de la costa de Gascuña, pero les aísla la muralla de los vascos, que les separa de Castilla —país con el que apenas hay comunicación—, y no hay tampoco en estas tierras un número suficiente de gentes que hablan un romance castellano o navarro, con las que estos gascones se vean precisados a tener contacto y les hagan olvidar su lengua (5).

Quisiera ahora pasar revista a los más importantes depósitos documentales, publicados e inéditos, que pueden servir para estudiar el vascuence medieval.

El interés que puede tener este estudio de las reliquias de la lengua vasca que nos transmiten los textos medievales, no necesita ponderación. Sería absurdo el intentar hacer etimologías basándose tan

(5) LACARRA, *A propos de la colonisation "franca" en Navarre et en Aragon*, "Annales du Midi", 1953, pp. 331-342.

sólo en el vascuence actual; toda lengua evoluciona al correr de los años, y si hoy reconstruimos el castellano hablado hace 500 u 800 años, lo mismo debe intentarse con el vascuence. Es verdad que son pocos y pobres los textos que nos han llegado de esta lengua, pero por pobres que sean deben ser utilizados al máximo si queremos señalar unas leyes generales de evolución del idioma, si queremos conocer el desgaste que éste ha sufrido en el hablar cotidiano, pues sería ingenuo pensar que hoy se habla exactamente igual que hace 800 años. Por eso me parece un tanto aventurado, a mí profano en estas materias, el querer explicar por el vascuence actual inscripciones de época romana, o el relacionar el vascuence actual con el caucásico o con cualquier otra lengua remota en el espacio y en el tiempo. Parece más lógico proceder como se ha procedido, por ejemplo, en el estudio de las lenguas románicas, y remontarse paulatinamente hasta mil años atrás, y si se puede hasta los dos mil años, mejor. Si sería absurdo establecer comparaciones entre el castellano actual y el latín, prescindiendo de las formas romances medievales, no parece lógico reconstruir el vascuence de los tiempos ibéricos a base tan sólo del vascuence actual, sin tener en cuenta el de los siglos intermedios.

Los textos medievales conservados nos permitirán, en parte, llenar esta laguna. No nos darán el vascuence hablado, pero en ocasiones nos permitirán señalar cuándo este se hallaba vivo o simplemente petrificado en una toponimia que allí ya nadie entiende. En ocasiones los documentos no nos permitirán deducir ni aún eso. Tampoco encontraremos textos literarios, ni largas frases. Pero sí algo que, bien aprovechado, será de indudable utilidad.

Ante todo, onomástica y toponimia, y esto en una abundancia como ustedes no pueden imaginar. En los nombres de persona cabría hacer un estudio metódico, agrupándolos por épocas —pues en los nombres hay también sus modas— y por regiones, y así mientras en la zona de Lumbier-Sos abundan en cierto momento los *Enneco*, *Eximemo*, *Fortunic*, *Galindo*, en Alava tropezamos con los *Obeco*, *Arroncio*, *Munio*, *Lupo*, *Bela*, *Amusco*, *Elo*. Los documentos nos facilitan no sólo nombres propios, sino apellidos, de formación distinta según las regiones, o bien apodos u oficios a modo de apellidos: *Dona Landerra* ("forastero"), *domna Essussi* o *Issussi* ("feo") *soror* de *domna Urraca*, *Apala* ("humilde"), *Lope Bioça* ("corazón"), *Eneco Mutila*, *Domenca Beguiurdina* ("ojos azules"), *Toda Zuria* ("blanco"), *Orti Ona* ("bueno"), *Lope Andia* ("grande"), *Sancha Ederra* ("hermosa"), *Johan Belza* ("negro"), *Sancho Leuna* ("suave"), etc. Este aspecto de la onomástica ha comenzado ya a estudiarse, pero naturalmente no podrán sacarse conclusiones muy generales mientras no esté editada la gran masa de documentos que hoy guardan nues-

tros Archivos. Estos nombres no nos servirán para reconstruir una gramática, pero nos facilitan una parte del vocabulario.

Al estudiar la toponimia veremos las diversas formas que han precedido a la que actualmente conocemos. De gran interés es la toponimia menor (barrios, términos municipales, arroyos, etc.), las voces o términos geográficos (ribera o ladera, monte, cima, robledal, fresneda, etc.); la distribución de estos topónimos y los límites que alcanza la toponimia vasca; a veces hasta algo de construcción gramatical, sufijos, construcciones latinas o romances calcadas de otras vascas. Con tan exigüos elementos podremos llegar a establecer divisiones dialectales dentro del vascuence, como la señalada recientemente por Menéndez Pidal al estudiar el topónimo *Javier*, en que distingue una zona occidental (*Echabarri, Chabarri*) de otro oriental (*Exabarri-Exabierre, Xabarri-Xabierre*).

Estas y otras muchas cosas que a mí, profano en la materia, no se me alcanzan, podrán seguramente extraerse de la multitud de voces vascas que esmaltan los documentos medievales. No servirán, como he dicho, para reconstruir una gramática, ni un texto literario, pero el filólogo encontrará en estos documentos un material de trabajo que no puede despreciar. Y la realidad es que se ha hecho muy poco en este sentido: unas notas de A. Luchaire sobre nombres propios vascos en documentos de los siglos XI a XIII, breves estudios de don Bonifacio de Echegaray y de Fray Eusebio de Echalar sobre voces vascas en el Fuero General de Navarra, otros más recientes de Caro Baroja, Michelena e Irigaray sobre toponimia y onomástica, y poco más. Parece como si hubiera habido un cierto temor por parte de los vascólogos a enfrentarse con el tema, o mejor, un divorcio entre los medievalistas, que no sabemos vascuence, y los vascólogos que no leen los documentos del siglo X o del siglo XIII. Y claro está, esta separación debe cesar alguna vez: o el medievalista aprende vascuence, o el vascólogo se adentra por sí solo en la documentación medieval. Cabe otra solución, de la que hablaré al final: la edición correcta de una serie de documentos medievales, que pueden ser utilizados por todos.

* * *

Veamos ahora cuales son los fondos medievales más importantes con voces vascas (topónimos, nombres de persona, apodos y alguna palabra suelta) de que tengo noticia. Esta documentación comienza normalmente en el siglo X, y se hace especialmente abundante a partir del siglo XI.

Tenemos, en primer lugar, el Archivo del MONASTERIO DE LEIRE,

totalmente inédito. Los originales se conservan en su mayor parte en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, algo en el Archivo de Navarra, en Pamplona. El Becerro de Leire está en Pamplona, es de letra del siglo XII, y contiene algunos documentos de los siglos IX y X, pero en su mayor parte corresponden al siglo XI. La documentación de este fondo interesa especialmente para el partido judicial de Aoiz, desde el valle de Roncal y Salazar hasta Roncesvalles; hay también documentación de las proximidades de Pamplona e incluso de territorios más distantes como la Rioja, pero la más abundante, como digo, se refiere al partido de Aoiz. No hay que decir que en este fondo los topónimos y antropónimos vascos son abundantísimos (6).

Del archivo del MONASTERIO DE IRACHE queda otro fondo, muy importante, y también sin publicar. La mayor parte de los originales están en Pamplona (Archivo de Navarra), lo mismo que el Libro Becerro. Hay un documento del siglo X, pero su documentación es especialmente rica desde el siglo XI en adelante. Interesa especialmente para Alava, el partido de Estella y la Rioja; su documentación, según les decía, nos permite marcar fronteras lingüísticas entre zonas netamente vascas y otras menos vascas o totalmente romances (7). Su colección diplomática es muy rica, pues se podrán reunir de 500 a 600 documentos desde el siglo XI hasta los finales del siglo XIV, con enumeraciones de fincas, casi todas de nombre vasco. Este fondo, bien papeleteado y clasificado, constituye un material de primer orden. Interesa también para conocer el enclave "franco" de Estella (8).

Otro fondo documental importante, aunque de escaso volumen, es el de IRANZU. De él publiqué unas listas de topónimos y antropónimos del siglo XIII extrayéndolas del Libro de Cuentas de los colla-

(6) Véanse en el Apéndice notas de Leire.

(7) He aquí el contraste que ofrecen los topónimos de Los Arcos y Arróniz que se recogen en un documento del año 1312. Debe tenerse en cuenta que muchos de los de Arróniz proceden del extremo sur del término municipal, que está, por tanto, a la altura de Los Arcos:

En *Los Arcos*, términos de Bahuri, Ambola, Los Parrales, Iulazedo, Valeia, Pefarita, las Canabieyllas, Puy Mosquero, la Paul, Canbruz, Cabra Toqua, l'Espinal, prado de Cabra Cota, el Losar, la Fazira, la Malautoria, los Linares, Alonba, Yaniz, la Oliva.

En *Arróniz* términos de Larrat, Yvarrlucea, Unçauloeta, Bertrae, Mayllata, Mendico Cuarra, Mendiernacureta, Arrosia, Guessalcera, Ripagorrieta, Yoatetenea, río Salado, Çauçalça, Ardancegorria, Orivarra, Bartua, Iaarçurieta, Lescadia, Buçua, Burdaçanguilua, Arrouia, Becagayima, Uguessola, Çuazteguia, Cantabrana, Bocuria (en Dicastillo), la plana de Erripagorrieta.

(8) Véase en el Apéndice notas de Irache.

zós, es decir, de los villanos que tenía el monasterio (9). La lista no pretendía ser completa, pues tan sólo trataba de señalar unas pista a los vascólogos. La mayor parte de la documentación de este monasterio debió destruirse en Abárzuza durante la segunda guerra civil. En el Archivo Histórico Nacional se conserva muy poca documentación, entre la que figura el citado Libro de Cuentas, cuya edición preparo.

Es conocida la documentación de SAN MIGUEL EXCELSIS, en zona netamente vasca. Arigita añadió a su "Historia del Santuario" (Pamplona, 1904) un apéndice documental interesante, pero que hay que manejar con gran precaución, pues tomó sus documentos de un pequeño cartulario, en papel, del siglo XIV (?), no de los textos originales, que muchas veces se conservan. De San Miguel Excelsis es aquel texto del año 1076, tan conocido y comentado, que dice: *In partibus Iberiae, iuxta aqua currentis, soto uno que dicitur a rusticis "Aker Çaltua". Nos possumus dicere "Saltus ircorum"*. A lo que se añade una glosa interlineada en letra coetánea: *Nos possumus dicere "Soto de ueko"*., es decir, "el soto del reveco". Tenemos, pues, tres versiones de la misma frase: *Aker Zaltua, Saltus ircorum* y *Soto de ueko*, vascuence, latín y romance (10).

A este fondo de San Miguel pertenece el texto, también conocido, que dice: *Quod Orti Lehoarriç faciet ut lingua navarrorum dicitur unamaister et Aceari Umea faciet buruzagui*. (Año 1167.)

Los documentos de San Miguel Excelsis se conservan en el Archivo de la Catedral de Pamplona, arca del Chantre, de cuya dignidad dependía el Santuario. La documentación es relativamente abundante desde fines del siglo XI en adelante, y salvo la citada colección de Arigita, puede decirse que lo demás sigue inédito. Interesa especialmente para las zonas próximas a donde está enclavado el Santuario: Aralar, la Barranca, Guipúzcoa, aunque no falta documentación de zonas más alejadas, como la tierra de Estella, Artajona, etcétera (11).

(9) *Onomástica vasca del siglo XIII*, RIEV, XXI, 1930, pp. 247-254. Véase, además notas del *Libro Rubio* en el Apéndice.

(10) LACARRA, en *Bol. Com. Mon. de Navarra*, 1927, pp. 558-563.

(11) He aquí algunas notas tomadas de la edición de Arigita:

1125. Arigita, p. 194:

Ad illos pontes regales qui dicitur Erretzubi.

1167. Arig. p. 219-221. (cf. Moret, *Invest.* Pampl. 1766, p. 97.)

Erit (est) antem talis differentia inter Ortiç Lehoarriç et Aceari Uinea (Umea) et successores eorum, quod Ortiç Lehoarriç faciet ut lingua Nauarrorum dicatur (dicitur) Unamaister et Aceari Uinea (Umea) faciet buruzagui quum (quem) uoluerit... Et si ille qui erit Vna mayçter facit dagnum in uaccis in alius ulius, totum emendabit Ortiç Lehoarriç. Similiter Aceari Uinea emendabit dagnum quod faciet ille qui erit buruzagui...

Otro fondo importante es el de RONCESVALLES, que está inédito. Una parte se conserva en Roncesvalles mismo, otra parte en Pamplona en el Archivo de Navarra. Es un fondo que no está ordenado, por lo que no es fácil hacerse idea de su contenido. Como Roncesvalles tenía una gran cantidad de posesiones, no sólo en las proximidades a la Colegiata, sino en las dos vertientes del Pirineo, en Guipúzcoa y en muchos pueblos de Navarra, su documentación será una cantera riquísima y variada de topónimos (12).

El monasterio de SAN JUAN DE LA PEÑA, aunque está alejado del País Vasco, tuvo intereses en el mismo. Los documentos más antiguos de Guipúzcoa corresponden a este fondo de San Juan de la Peña: la donación que en 1025 hace García Aznar del monasterio de Olazábal, en Alzo, junto a Alegría de Oria; varias donaciones más de su mujer doña Gaila de Guipúzcoa; otras referentes a San Juan de Gaztelugach, Vergara, Mundaca, etc., todas del siglo XI. No sé si se habrán recogido todas en las obras ya clásicas de Llorente, Ibarra y Balparda, pero creo que no. En todo caso las ediciones deben revisarse. El Libro Gótico del monasterio, inédito, está en la Facultad de Derecho de Zaragoza, así como una serie de copias del siglo XVIII. Pergaminos originales se conservan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (13).

En Sos se conserva un pequeño cartulario de los siglos XI y XII, de especial interés para conocer el habla de esta zona, que estimo fué una cuña de romanización (14).

s. f. Arig. p. 223:

pieça que est... nomen eius Guereçidi.

testes: Bitá Ederra, Semen Biriñilla, Aceari Umea, mayoral Belso Rieylo, Jaun Açeari, cocinero

1177. Arig. 227-228.

duas vineas in termino qui dicitur Behengo landa

1380. Arig. 323.

...el otro casal se atiene a las dos partes con las sayllidas de la billa et a nombre Errocha. Item el un huerto se atiene con el dicho casal et el otro verto con la sayllida barauide de la bylla...

(12) Véase en el Apéndice notas de Roncesvalles.

(13) He aquí los nombres que aparecen en un documento referente a Ugar (valle de Yerri), del año 1265, que se conserva en el fondo de San Juan de la Peña: Ucar, palacio de Sarria, pieza en Olaçe Arana, en Ariçtia, en Bilita Arana, casal de Orti Urrutico, de Toda Larrageco, viña de Iacue, viña de Çauala (hoy Zábal), Martín Arçiç Sancho Yçurra, Domingo Apeça, Miguel de Buçeloegui, Lope Eçquerra, Miguel de Sarassa.

(14) Fué publicado por Pascual Galindo Romeo, *Sos en los siglos XI-XII*, en la revista "Universidad", Zaragoza, 1924, pp. 81-114. He aquí algunos nombres extraídos del mismo:

Vinea de Nabas, de Aras, una piaça tras Billarabe, Otolo, linar de Ariesta, molino de Garbala, Forkala, Penna Soriç, maluego de Uistia, pieça de Arrielle.

Furtun de donna Todia, Endregoto, Blasco Mençones de Arbi, Menço Garcianis,

Fondo riquísimo y no explorado es el de la CATEDRAL DE PAMPLONA. Aparte algún documento del siglo X, estos empiezan a ser numerosos desde el siglo XI. Muchos están transcritos en el Libro Redondo (siglo XIII), aunque más interesantes para el filólogo son los que se conservan originales. Me sería imposible calcular el volumen total de esta documentación, ordenada como está en arcas por materias. Sin duda es el más importante y numeroso, con la ventaja de que su documentación afecta a toda la diócesis, y aun a territorios que hoy no forman parte de la diócesis, como Guipúzcoa, la Valldoncella y tierras de Aragón hasta Murillo de Gállego. Creo que para Vizcaya y Alava la documentación que pueda encontrarse en este Archivo será muy escasa, tal vez nula. Otro tipo de documentación, no estrictamente filológica, debe buscarse en este Archivo: la que nos aclare la convivencia entre vascos y no vascos, tanto desde el punto de vista lingüístico como espiritual.

Lo que decíamos de San Juan de la Peña y de Sos, habría que repetir de la documentación navarra de la zona periférica al vasconce: La de los monasterios de LA OLIVA, cuya documentación se conserva en Pamplona y Madrid, y está sin publicar; la de la CATEDRAL DE TUDELA, bien ordenada y catalogada, pero inédita, y la del monasterio de FITERO, del que sólo se publicó el Cartulario, pero no los documentos originales, que están en Pamplona y Madrid. El material de estudio será más escaso, pero nos puede servir para señalar fronteras lingüísticas y la repoblación de la Ribera con gentes de la Zona Media, aparte de que estas entidades pueden tener posesiones en territorios netamente vascos, distantes de su sede. La documentación de la Catedral de Tudela comienza en la primera mitad del siglo XII y la de La Oliva y Fitero en la segunda mitad de ese siglo.

Entre la Zona Media y la Ribera, en el centro de Navarra, está ARTAJONA, con población netamente vasca. Las villas de Artajona, Larraaga, Mendigorria y Miranda se regían por el fuero llamado *de la Novenera*, editado recientemente por Tilander, y estudiado en su aspecto jurídico por Gibert. Con este territorio se constituyó a mediados del siglo XII un reinquito, que fué entregado en arras a doña Urraca, segunda mujer del rey García Ramírez, y después gobernado por Sancho el Deseado, antes de ser rey de Castilla (15). Este

Blasco Enecones, Blasquo Arceiz, Orga Uita, Oriauita, Gomis de Basseboço, Enneco Sangeç de Gurduasse, García Sangeç de Gurduas, Tota de Unrrias, donna Limpia de Arbe, donna Lieta filia de Sango Zakarianes de Basseboç, Enneco Garindiç, Fertungo de Orabuena, Enneco Ferreçones de Basseboçe, Bitá Blasquo, Sanz filio d'Ettan, Enequo Arinz de Uiaarnel.

(15) R. GIBERT, *El derecho medieval de la Novenera*, en "Anuario de Hist. del Derecho", XXI-XXII, 1951-1952, pp. 1.169-1.221; A. UBIETO ARTETA,

enclave en el centro de Navarra pudo favorecer la unidad de estas villas, o por el contrario se formó el enclave sobre lo que ya constituía una unidad. El hecho es que tanto los nombres de persona como los topónimos son netamente vascos, lo mismo en el siglo XI que en la actualidad. Como les indicaba, tal vez sus repobladores proceden de la tierra de Estella, al menos los del siglo XII (16).

La documentación más antigua de Artajona procede de la abadía de Saint Sernin de Toulouse, a la que fué entregada la iglesia a fines del siglo XI, y en cuya posesión estuvo hasta 1628 en que fué permutada por la encomienda de Samatán, que pertenecía a Roncesvalles. Hoy la documentación de Artajona se encuentra dispersa. Parte fué copiada en el cartulario de Saint Sernin —que hoy se conserva en los Archivos Departamentales de Toulouse— y editada por Douais; algún pergamino suelto se conserva todavía en los mismos Archivos de Toulouse; otros he podido localizar en el Archivo de Roncesvalles. De todos ellos tengo preparada la edición (17).

Al igual que el de la Catedral de Pamplona, el ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA es una mina inagotable. La documentación de Comptos no es muy vieja. Empieza en el siglo XII, pero es muy rica para los siglos XIII y XIV. Tenemos allí los censos de población desde la primera mitad del siglo XIV, en los que a veces se enumeran aldea por aldea, y aun calle por calle, todos los vecinos con sus nombres, apellidos, apodos, profesión y categoría económica; su estudio permitirá distribuir los apellidos regionalmente y por clases sociales, así como conocer los movimientos de población y los despoblados. Algunos de estos censos han sido ya editados por don José Javier Uranga y comienzan a estudiarse. Se conservan también los roldes de cuentas desde el siglo XIV, no sólo de la corte, sino las de las distintas merindades, los gastos de justicia, documentación de montes y pastos, fronteras, fueros municipales, etc.

Otro fondo poco conocido lo constituye el ARCHIVO DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN, Archivo que no fué utilizado por el Padre Moret. Se conserva íntegro y en muy buen estado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Su documentación comienza en el siglo XII, y muy pronto podrá ser utilizada por los investigadores,

Navarra-Aragón y la idea imperial de Alfonso VII de Castilla, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", Zaragoza, t. VI, 1956, pp. 70-76.

(16) Además de los arriba citados, que aparecen en los *Fueros de la Novenera*, encuentro entre los documentos de Artajona: *Forti Semeroz de Asqueta*. *Petrus de Arbeiza*, *Fortun de Biloría*, *Semero de Galbarra*, etc.

(17) C. DOUAIS, *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Sernin de Toulouse* (844-1220), Paris-Toulouse, 1887; A. Irigaray, *El eskuara en Artajona*, en "Yakintza", 1934, pp. 128-130.

Véase en el Apéndice notas de Artajona.

pues don Santos García Larragueta ha hecho la transcripción de todo lo anterior al año 1300 —en total más de 550 documentos— que será publicada por la Institución Príncipe de Viana. Es esta una cantera de primer orden para toda clase de estudios, pues contiene documentación tanto de la Zona Media como de la Ribera. Los nombres vascos allí reunidos son numerosísimos (18).

Saliéndonos de Navarra el fondo más conocido es el del MONASTERIO DE SAN MILLAN. Es el que han manejado la mayor parte de los vascólogos, gracias sobre todos a las ediciones de Llorente y del P. Serrano. Debo, sin embargo, prevenirles de que la edición del P. Serrano es muy incompleta. Omitió muchos documentos —más de los que cita en el *Complemento*— y además rara vez utilizó los originales, ni aun el Becerro galicano, que cita, sino la llamada Colección del P. Minguella, que es una copia hecha en el siglo XVIII. La obra del P. Serrano será, pues, una pista utilizable, pero nada más, pues no evitará en los casos dudosos acudir a los mismos documentos. Interesa especialmente para Alava y Vizcaya, a partir del siglo IX.

Otro cartulario riojano, publicado recientemente, es el de VALVANERA. Su documentación es muy limitada en el tiempo y en el espacio: va desde 1035 a 1117, y sólo se extiende a las proximidades del monasterio. Tiene vasquismos, pero no abundan los nombres vascos. Da impresión de un vasquismo por contagio de zonas próximas de habla vasca, o como supervivencia de repobladores vascos, absorbiéndose en una masa de población románica. Alvar ha estudiado la lengua del Becerro de Valvanera, donde aparecen formas como *Aita Gorniz*, *Anderazo* de Fortes. *Ama Urraka*, *Amunna Flagin*, *Annaya Ferrero*, *Vitako*, *Elhurdo*, *Makarro*, etc. (19).

No nos es posible seguir al detalle toda la documentación medieval de la región, para señalar pistas de trabajo. En la Rioja el fondo más importante será el ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CALAHORRA, que no conozco bien, pero es muy rica y está en vías de una excelente ordenación. Su documentación comienza a fines del siglo XI, e interesa especialmente para Alava y Vizcaya, que dependieron de la sede de Calahorra hasta mediados del siglo XIX. Del monasterio de ALBELDA publicó González algunos documentos de los siglos IX y X, muy interesantes, pero en forma muy deficientes, pues utilizó copias modernas que se guardan en el Archivo de Simancas; algunos originales de Albelda, desde el siglo X, se conservan en el Archivo de

(18) Véase en el Apéndice notas de la Orden de San Juan.

(19) M. LUCAS ALVAREZ, *Libro Becerro del monasterio de Valbanera*, en "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", IV, 1951, pp. 541-647; M. ALVAR, *El Becerro de Valbanera y el dialecto riojano del siglo XV*, en "Arch. de Filología Aragonesa", IV, 1952, pp. 153-184.

La Redonda, de Logroño. De NAJERA no hay mucho publicado. El fondo más importante está en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid; una copia del cartulario, hecha en el siglo XVIII, en Toledo (Archivo del Hospital Tavera).

De SANTO DOMINGO DE LA CALZADA quedan en su archivo dos pequeños cartularios del siglo XII y algunos pergaminos; de las religiosas de SANTA MARIA DE CAÑAS hay en el Archivo Histórico Nacional hasta un centenar de pergaminos desde el siglo XII, etc.

En la frontera de Poniente es interesante por su antigüedad la documentación de VALPUESTA, que es del siglo IX y está bien publicado por Barrau-Dihigo, y la de OÑA publicada por el Padre Alamo (20).

Si intentamos cercar documentalmente el País Vasco, tendríamos que ver la documentación medieval del otro lado del Pirineo, que yo no conozco bien. El cartulario de la abadía de SAINT JEAN DE SORDE, sita entre Bayona y Orthez, a unos 40 Km. de Bayona y 34 de Orthez, contiene documentación del siglo XI al XIII, muy especialmente de los siglos XI y XII. Llama la atención los escasos vasquismos que contiene: alguna *Endregot*, un *Lupus Garsias de Crosmendict*, que será un *Kurutzemendi* y poco más. Su documentación interesa para la zona de Bayona, Mauleón, San Juan de Pie de Port, Urdax, pero da la impresión de que el adentrarse hacia el Pirineo era difícil. Los vascos hacen irrupciones y matan gentes entre Orthez y Sorde y los naturales toman precauciones para defenderse de estos enemigos (*metu inimicorum*). Los monjes autores del cartulario no sólo no son vascos, sino que traducen al latín los nombres vascos, como *Iriberry*, junto a San Juan de Pie de Port, que allí se llama "Villa-Nova" (21).

Con esto no agotamos, ni mucho menos, todas las fuentes documentales para estudiar el vascuence medieval, pero sí las fundamentales en lo que yo conozco. Nos quedan aún los Archivos Municipales, que, en general, encierran documentación más tardía (del siglo XIII o posterior), y los particulares, menos accesibles, y, por tanto, menos conocidos. De estos últimos, el de los duques de Villahermosa, conservado en Madrid, tiene documentación referente a

(20) L. BARRAU-DIHIGO, *Chartes de l'Eglise de Valpuesta du IX au XI siècle*, "Revue Hispanique", VII (1900), pp. 273-389; J. del ALAMO, *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, Madrid, 1950-1951, dos vols.

(21) P. RAYMOND, *Cartulaire de l'abbaye de Saint Jean de Sorde*, Paris-Pau, 1879. Año 1105-1119: "Bernard Gilem de Lane, nepos Doad Brasc, vulneratus a Vacceis mortali vulnere in Presla-Campia" (núm. XXXI; Presla-Campia es Les Mareilles, canton de Salies, arrond. Orthez). Año 1105-1119: "decima partem eiusdem ecclesie comparavit monachus, Wilelmus Brascus, de quodam homine, Guilemtina de Urdasen, quem occiderunt Vaccei in domo sua" (núm. XXXIII; Urdasen, Urdaix, barrio de Sorde).

Javier, Estella, etc., y el de los duques de Híjar, guardado en Epila, con documentación del siglo xv referente a los Idiáquez, del siglo xvi relativa a San Sebastián e iglesia de San Telmo, etc.

En este repaso hemos ido cercando de documentación medieval el territorio netamente vasco, pero apenas hemos aludido a documentación medieval procedente del interior del País Vasco; y es que aquí ni se conserva ni se produjo documentación en la Edad Media, especialmente en lo que a las épocas más remotas se refiere.

Lo interesante sería ahora el publicarla correctamente para que estuviera a disposición de los especialistas. La empresa no es fácil, sin embargo; y no por las dificultades que ofrezca su lectura y transcripción, sino por las que presenta el formar un equipo bien preparado en estas tareas, y, sobre todo, una entidad o entidades dispuestas a sufragar su edición. Porque la edición debe hacerse por series completas, buscando la unidad de la serie: la documentación de un monasterio o de un municipio, los Libros de Fueros de Navarra, algún volumen de Comptos de Navarra, etc. La edición de documentos será útil, pero no nos permitirá sacar conclusiones muy generales. Sólo publicando series completas que abarquen un período de varios siglos se podrán formar índices cronológicos y geográficos de voces, de topónimos o de nombres de persona, que nos permitan llenar en alguna forma la laguna que tenemos entre el siglo x y el xvi, entre la aparición de la monarquía navarra y la publicación del *Linguae Vasconum Primitiae* de Bernard Dechepare.

La publicación de las fuentes históricas medievales es empresa que realizaron en el siglo xix la mayor parte de los países europeos, en colecciones sistemáticas, hoy admiradas por todos, y que han sido la base de la renovación de los estudios históricos de la Cristiandad Occidental en el siglo pasado y en el presente. España no puede presentar una obra equivalente a los *Monumenta Germaniae Historica*, por ejemplo. En lo que al País Vasco se refiere, la documentación de Leire e Irache, de Pamplona y Roncesvalles, de San Millán —ésta en buena parte— y Albelda, y tantas más, espera el mecenazgo de una entidad que patrocine su edición. Algo está realizando ya la Diputación Foral de Navarra. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas inició también unos trabajos, que no han dado hasta la fecha resultados positivos. Pero el ambiente está preparado, y tarde o temprano el árbol dará sus frutos.

Si con esta charla inconexa he logrado despertar en algún vascológico el interés por explotar a fondo esta verdadera mina de los textos medievales, me daría por muy satisfecho.

APENDICE

NOTAS DE LEIRE

1085. Becerro, p. 39-40. *Lerda* (part. de Sos)
malieuelo de Eriztang, Eriztain, casa de Escusega, Arischano.
Et illas baccas que sunt cum suo aytano habeat Auria.

1090. Becerro, p. 42. *Villatuerta*
vinea que est iuxta caminum de Urbavide
in loco que vocatur petra super petram in monte de Zaharrain
loco qui dicitur Epeloa; término de Bardosela
Tota Galindoiz

1085. Becerro, p. 43-44. *Lizasoain*
Andere Auria Acenariz
terram que fuit de andere Auria Zaarra
vineam que est in loco quem bascones vocant Ygurai Mendico.

1088. Becerro, p. 46-47. *Yesa*
termino regali de Érahusso; Garroiz.

1099. Becerro, p. 50-51
monte Issasgutia

1099. Becerro, p. 52-53. *Valle de Olo*
valle que vocatur Garanio
monasterium quod dicitur Zeia Zaarra
monasterium quod dicitur Aspurdi

loco quod dicitur Antiniano
locum quod dicitur Cerreizen
plano de Cerreize
rustici de villa Equirior (mod. Eguillor).

1095. Becerro, p. 54-56. *Oteiza*
Ibizbilçe, Zuloeta, valle de Elorçe Ibar, Markelain, Gaizarin, Oxxa-
vide, Ainnazcar.

En la copia del A. H. N. se lee: Marchelaing, Gayzaring, Anniaz-
char, Zulloeta, Ariz, Sancta Maria de Elizaberrie, Garros, Ugavyzeta.

1102. Becerro, p. 56-58. *Oteiza*
Ossavide, Ainazchar, Ugaizeta.

1093. Becerro, p. 61-63. *Besolla*
Loco qui vocatur Espelduia

1098. Becerro, p. 65-66. *Badcstain*
Loco qui vocatur Zalduonda
loco qui nominatur Ardui
ioco qui dicitur Zabala
ioco qui nominatur Ezcoriz
loco qui dicitur Erpidea
loco qui nominatur Aigseriz Yturribidea

1107. Becerro, p. 90. *Salazar*
villa que nominatur Velcita, que est in valle de Sarassazu iuxta villa
Sarres.

Sin fecha. Becerro, p. 102-103. *Tajonar*
Eneco Zamila de Taisonare, Eneco Verria, Orti Gutia; loco que vo-
catur Mendivea.

Sin fecha. Becerro, p. 125
domna Andregoto, dompna Urraca Geruca
monasterios de Santa María de Roteceno, Sancti Iuliani de Cabor-
neca, Sancti Micahel de Mercora, Sancta Maria de Yrzu, Sancta
Maria de Ocozta, Sancti Cipriani de Dorniz, Sancti Petri de Cuisu,
de Verantivilla, de Apignaniz, Sancti Vincencii que est circa Vir-
gara, Sancti Martini de Beztunica, Sancti Tirsi de Arravia, de Ove-
couri, Sancti Georgii de Angutziana, de Berganzu.

1096. Becerro, p. 131-132

domna Errassabia Fortuniones, de Gorraiz
locum quod dicitur in Celaieta
ortun de Ossanar
dono tibi una landa in Eguos in locum quod dicitur in Egilucea

1072. Becerro, p. 155-156

...Hec est cartula de comparationis de senior Eneco Sanz et illa domina duana Urracha Acenariz in montem qui uociferatur Orin in locum qui dicitur *Uizulla maiore* atque *Uizulla minore*, comparaue-
runt de Willelmus Ernald et possuerunt precium caballum de quin-
gentos solidos et C. uaccas et XXV solidos. De ultra monte illo sunt
fermes senior Lope Arnalz de Garinnoain, senior Garsias Daitiz de
Lacharri. De uilla que est in finem de illa ualle que dicitur *Oxssa-
gania*, Acenar Fortuniones et Galin Blasc, Aiuuerte Fortuniones,
Fortes Garuixi maiore et Fortes Garbixsi minore, Azubele Enecoz,
Galín Acenarz, Errexabio, frater Arioale Fortiz et Arioale Sanz et
Fortes Meiz, Gardele Acenarz. Testes, de *Eschaloze*, Vellu Garceiz
et Basco Azubeliz, Sancio Bassoraco et Sancio Enecons maiore, Fer-
tunio Azubeliz, Eneco Ariol, Azubele Blasc, don Blasco Acenariz,
don Fortunio Enecons; firmes don Fortes, Sancio Enecons minore,
don Azubel, Armentari Sanz, don Iohannes, Acenari Meiz, Fortes
Acenarz, Acenar Blasc; firmes Fortes Enecoz, Xemen Laburra,
Acenariz, don Eneco, Blasco Sanz, don Armentari. Testes, de *Egau-
rrieta*, Gomiz Oxanarriz, Garsias Acenarz, Ferunio Acenarz, Fortes
Acenarz, Acenar Blasc; firmes Fortes Enecoz, Xemen Laburra,
Azubele Blasc. Testes de *Oronz*, Acenar Enecons, Acenar Meiz et
Sancio Acenarz; firmes don Auriol, Fortunio Sanz, don Gardele,
don Acenari. Testes de *Esparza*, senior Zecudin Sanz, Sancio Xe-
menones, Xemen Oxanarriz, Sancio Acenarz, Garsias Sanz, Galindo
Oxanarriz, don Eneco Belza; firmes Amune Azenarz, Orti Bixio,
Fortunio Acenarz, Eneco Fortuniones, Bellu Garceiz, Sancio Sanz,
don Galindo, Acenar Sanz, Acenar Ortiz. Testes de *Ubelcieta*, se-
nior Sancio Gardeleiz firme, Azubel Ortiz, Manxo Ortiz et Samurco
Ortiz. Testes de *Uscarreze*, senior Lope Arceiz, Eneco Iohanniz,
firmes don Garinno Datoe, Eneco Arceiz, Oxoa Falcoiz, testes.
Et totos de illa ualle qui sunt maximum usque ad minimum testes
sunt et ueridices et confirmatores per numquam finienda in secula
seculorum, amen. Facta carta in era M^a C^a X^a.

1106. Becerro, p. 186-187 y 236. *Eparoz*
términos de Lanticoss, Narbaiza, Narbaiz Ibie, Raqua.
dona Leta de Ezquaniz, Garsia Marra.
uno asino cuitral et una capra cum mutigitiva sua et un angel.

1037. Becerro, p. 189-190. *Salazar* (Saresazo)
Yçïuloa, Eschaloçe.
Auriolo Gardeleiz, Garinno Axubeleiz, Fortunio Aizubeleiz.

1045-1051. Becerro, p. 222-224 y A.H.N. copia en letra visigó-
tica. *Larrasoaña*.

rex Sancius qui cognominatus est ab antiquis uulgalibus Auarcha.
quendam montem qui dicebatur rustico uocabulo Ataburu.
debitores qui dicuntur uulgali eloquio culiberti.
illam quam hedificauerat domum et posuerat nomen quod habet et
nunc Larresoin.
villas de Badoçtain, Ançoriçe, Holayz, Irure, monasterio de Antulla.
domno Ossando.

1068. Becerro, p. 192-193. *Jaurrieta*
Eiaurrieta, Eschaloz, Oronz, Sparza.
domino Eriz Akutiz; domno Eriz Aceariz.

Sin fecha. Becerro, p. 195. *Izal, Uscarrés e Içiz* (ayunt. de Ga-
llués, valle de Salazar)

Karta de mesquinis de *Yçail*. Noticia de meschinos de Yçaille quos
misit senior Kardiel Blascones ad Sancto Saluatore de Leiore. Kasa
de Sancio Ortolano. Casa de Blasco Latinato. Casa de Fortunio Ga-
lindones. Casa de Sancio Gomiciz. Casa de Cardiel Gomiciz. Kasa
de Iohan Fortuniones. Kasa de Bello Lopeiz. Kasa de Enneco Xeme-
nones. Kasa de Mennosa Fortuniones. Casa de Iohanne Batoiz. Casa
de Fortunio Sanciones. Casa de Blanco Axubelle. Kasa de Blasco
Adebante. Kasa de Sancio Kardiele. Kasa de Garcia Auriol. Casa
de Nonnaqui. Casa de Fuertes tornero. Casa de Fortunio Xemenones.
Casa de Sancio Xemenones. Casa de Libarre. Casa Xemeno Lati-
nato. Casa de Mennosa Meizonas. Casa de Xemena Garceiz. Kasa
de Tota Enecones. Casa de Andregoto Garceiz. Kasa de Amato de
Galluasse. Casa de Andregoto. Kasa de Lope Garceiz. Casa de Manxo
Blascones. Kasa de Sancio Sanz. Casa de Tota Gardeleiz. Kasa de
Fortun Galindoiz. Casa de Auria Xemenones. Kasa de Anderezu
Xemenones. Casa de Enneco Muniones. Kasa de Blasco Asnari. Casa
de Asnari Gomissanes. Kasa de Oneca Kardiel. Kasa de Amuna
Leioleiz.

Karta de mesquinis de *Uscarres*. Noticia de meschinos de Uschar-
res quos misit Kardiel Blascones ad Sancto Saluatore. Kasa de For-
tunio Sanciones. Casa de Xemeno Maixoiz. Kasa de Xemena Xeme-
nones. Casa de Iohan. Kasa de Sancio presbiter, maiore. Casa de
Xemen zieco. Kasa de Zigorri. Casa de Fortunio Mequilla.

Karta de mesquinis de *Yciz*. De Garsia Guenduliz. Casa de Galindo Mainxoit. Kasa de Galindo Dat. Casa de Sancia Falcoiz. Kasa de Andereco. Casa de Sancia Ennecones. Casa de Acenar Garceiz.

1056. Becerro, p. 203-204. *Larraun* (en Ayechu, valle de Urraul Alto).

monasterium Larraun qui est in valle de Agexsu.
homines de Errasa; Lerrec, congustum de Heria; Olotuqui; montem qui dicitur Urizanu usque ad Arrano Arria.

1042. Becerro, p. 215-216. Monasterio de San Salvador de *Zalurribar*.
unum caballum optimum et preciosum nominatum Ozzaburun.

1072. Becerro, p. 225-226. *Larrasoña* (Larrasoain, Larresoain).
unum cubilarem in valle qui vocatur Sardaraig et in alio loco aliud cubilare quod vocatur Okorin et adhuc in tercio loco unum cubilare quod dicitur Issaxiarraga.

1079. Becerro, p. 227-228.
quadam villa que appellatur Aldea; villa que vulgariter dicitur Aldea.

1076-1094. Becerro, p. 230-231. *Mutiloa*.
tradidi alia terra de Santio Oxanarriz et Garssia Oxanarriz de Triapu in Ochambeta; terra que comparavi de Garssia Ortiz de Mutiloa in more bilibilea per unam vacam.

1080. Becerro, p. 231. *Subiza*.

Comparavi terras et uineas ego Fortunio Gudumeriz de Subiza de meos germanos uno maiuelo qui dicitur Sorozaual, Enneco Blascoz ferme, et in loco qui dicitur Zalduburua aliam uineam, Enneco Sanz ferme. Et comparavi in loco qui dicitur Arteiza una peza, Santius Beraxaiz ferme. Et alia peza in loco qui dicitur Loidia, Santius Bègui Ederra ferme.

1060. Becerro, p. 269-270. *Yesa*.

unam terram que est in loco qui dicitur in basconea lingua Mussiturria. Çiarduoia, Seierena, Aranea. Cascalvieta, molino de Ezporogui, Arteaga, Lacuega, Sasso.

1170. A. H. N., original. *Legarda*.

Ego domina Maria Lopez, filia de andre Apala, pro animabus patris et matris mee et mee auuela andre Urracha Ortiz et iaun Semero Ortiz,

et pro anima patris senior Lop Lopiz de Ripoda, et pro anima domne Urrace sororis mee..., Petrus Marra.

1171. A. H. N. *Oteiza y Villatuerta*.
unum casalem plenum in loco qui dicitur Ardance zarra; Çarapuzzu; Çaarieing; per unumquemque annum donetis opil arinçata et decimas.

1193. A. H. N., original. *Leache*.
Orti Garçiez de Leays filio de la notriça; Sancio Guzucoa; Eneco Çalduna; pieza de Guesalagua; Eneco Alchirri; Zauardo submerinus, Dominicus Izurra.

NOTAS DE IRACHE

Los números hacen referencia a los de la edición que tiene preparada el señor Lacarra.

1052-1054. Número 10.

...dedi unum agrum, qui antea fuit nemus, in quo plurima erant robora [nomine Ariztia], qui est situm super uiam villulle que nuncupatur Mohez.

1061. Número 10.

...unam pieçam que est in Subiça et est prope illa ecclesia in Liçauerria.

1063. Número 23.

monasterio de Iturriscirria

1143. Número 126. *Oteiza*

unas piezas en Zamil Iturri y en Erdozpea. Nouella Aurquia (término de Arínzano).

1150. Número 139. *Arizala*

heredades en Erret Ihera, Munó, Erret Ihera Guivelea.

1164. Número 149.

"dompno Petro de Ariçala et cum uxore sua andere Landerra"

cambian con Irache unos huertos por una viña "que appellatur Baz-
térreco Ardancea de Eça".

1169. Número 151.

Andregoto de Artazu deja a Irache dos piezas, "una es en el logar
clamado Ossauidea, la otra es en Errotaçuala, cerca de la agoa de
Arga".

1198. Número 197. *Urbe* (desp. cerca de Cirauqui).

Çaarrin, Larranuneco, Issassguiuel, Corta aldeco, Eyera Berria, Mol-
care, Aytzurdineta, Ołaga Barrena, Deyar, Paulua, Massudua, Yera
Berria, Oriueta.

1218. Número 280. *Dicastillo*.

Aizquivel, cerca del bustal de Aruiçu, Elaça, Amburça, Laiuoca, Sal-
mero, Mulidagui.

Sin fecha. Número 297. *Azqueta*.

Iturriaga, Gorta ondo (huerto), Iturr Andurra, Elorriaga, Igarreta,
Ibarr Gutia, Çarrate gurrena, Areas, Carcaeta, Aizetago, Uidaturre,
Arenaç, Çurtebeaç, Asta Ardancea, Urraç Ardancea, Bareriain,
Corte Latea, Soraçarreta, Igurai Mendieta, Uniaga.

Sin fecha. Número 298. *Partunia*.

...agrum quem vocitant Belasco Laschentiztegia a limite de Belasco
Laquentiz....Garcia Espotoiz. Ançarreguia, Eleicauehea, Ueguila Al-
cacez, Barrotalçarra...loco quem dicunt Garsea Illurdoiztéguia...loco
quem dicunt Aiçurtucua, Lauaca, Arartamu.

1246. Número 376. *Iriberry* (Estella).

"el logar que dizen Anso Iturricco, cerca el rio e cerca la pieça de
Domingo Gutia".

Maamate, Oriaç, Odissaga, Baloayn.

Dos piezas Nouare Uidean; otra pieça Guessaluidean; logar quel di-
zen Yssascue.

Domna Maria Videan, Semeno de Çumelz, S.^a Begiçauual, Semen
Garchon, Garcia Ona, Lop Alcate, G. Betriz, Semero Gaicoz.

1246. Número 378. *Olayndayn* (Orendain, ayunt. de Guirguillano,
part. Estella).

Erraria, Lamiateguia, Lastayceuar, Ciluayn, Chirria, Marquelayn,
Arueguia, Miquale Gurtea, Pero Larrayn, Sancho Macua, Miguel
Arindoiz, Lop Lasterra, Ynego Çuria.

1258. Número 396. *Artavia* (valle de Allín, part. Estella).
Piezas y términos: Arana, Çaldua, Iri Ondoa, Ossin Biriuila, Jaurbaracea, Arançurieta, Çuaçu Çauala, Orocartera, Opil Arana, Inçura, Yturriuelayça, Oyançauala.

Nombres de personas: G. Goycoa, la pieça de Ussoa so coyllaça, la pieça de Totaquo, Pero Macua, Domingo Iriartequo, Orti Varrena, el noguedo de Goyco Essea, Sancho Toloe, Sancho Gutia.

1283. Número 425. Heredamientos de los pecheros que en *Cirauqui*, dejó a Irache doña Teresa de Lerat.

Topónimos: Ayçauala, Belay, Belays, Belayz, Çemboriuarr, Çemborriuarr, Dorronda, Dorondoe, puent de Dorrondoe, Dorrondoya, Eçoyen, Equoyen, Erbisoroeta, Eruigoyeta, Garceauidea, Gardelemendi, Gardelamendia, Gardalamendia, Gongueta, Gorteuerrietta, Gupeleyra, Gupeleyra, Ierariar, Ieraçaua, Iguzte, Lagurreta, Landerrburu, Leorlatz, Leorlaz, Leçaundoa, Lurgorrieta, Muruçaua, Musquillia, Mutilauizcarra, Mutilua Vizcarra, Muturromendia, Ochandiriuar, Olaga, Orere, Oriuet, Oriueta, Ripaçurieta, Roygauieta, Sambil, Urbe, Urbe en Ariçauala, Urbequolatça, Çambora, Çarrin, Çarringueuia, Çarrinsauel.

Nombres de persona: Domenga Arlaussa, Domicu Arriquarri, Domingo Bona, Domingo Burgari, Domingo Burugari, Domingo Gorria, Domingo Gutia, Domingo Yriuerri, Domingo Yturriquo, Domingo Maquoa, Domingo Marquoloiz, Domingo Martolo, Domingo Nabussi, Domingo Nagussi, Domingo Ochoquoyz, Domingo Sendoa, Enequo Urindingo, Enequo d'Urindoayn, Garcia Cheuerria, Garcia Dorrondoe, Garcia Ezquerria, Garcia Galuarra, Garcia Yriartequo, Garcia Larraynequo, Garcia Lerat, Garcia Mendia, Garcia Mendico, Garcia Muturro, Garcia Onduna, Garcia Ortiz Uerria, Garcia Ortiz Uezia, Garcia Suuiça, Garcia Urduna, Garcia Urritiquoa, Garcia Urrutiquo, Garcia Urrutiquoa, Lop Amuru, Lop Amurru, Lop Gamaraquo, Lop Hurdiringo, Lope Iriuerriquo, Lope Landaquo, Lope Murru, Maria Hussoa, Maria Mendia, Maria Ossoa, Maria Çauala, Maria Uturriquo, Martin Ochoa, Murillauea, Nicholay Urrutiquo, Nicholay Uturriquo, Ochoquo, Orti Arregurengo, Orti Erro, Orti Lorea, Orti Loria, Orti Ordinso, Pero Galequo, Pero Gorriça, Pero Çaldumbideco, Pero Çaldunbidequoa, Pero Çuria, Sancha de Sandora, Sancha de Sandore, Lop Gamaraquo, Sancho Ardanburu, Sancho Burcariquo, Sandor Ortirera, Sandor Ortirera.

1321. Número 483. Heredades en *Ollobarren*, *Arteaga*, *Zufia* y *Metauten* (part. Estella).

Vicara, Vidauçea; la carrera que es clamada Legariauidea; Baraçe

Çarra, Ysuyturrieta, Varda Ondoa, Ysahurr Chipia, Aldauea, Ylarr-
çarra, Ylloyça Uarrena, Telamendiondoa, Yuayeta, Dolare Garatea,
Yturçarra, Yparriçauala, Guendiaria, Oppacua, Çauala, Montehurra,
Arteaga Videa.

1339. Número 498. *Luquin* (part. Estella).

Topónimos: Ayarça, Yarça Çaualla, Yuar Lucea, Gorta Ondoa, Jau-
regui Guyuella o Yauregui, Acurauea o Acuraue, Acuraue Goyena,
Gapitelleta, Jayareta o Jayarreta, Yturrandur, Ere Soroa, Ucaray
Uacoýça, Indagurrena, Yruriturrieta, Lauagorria, Hurqueta, Bucçu
Ondagauea, Liteguya, Euce Lazça, Beor Uidea, Lander Eucera,
Uaraçe Uerrieta.

Nombres de persona: Teresa Yturraldeco, Pero Miguel Moçça, Mar-
tin Garcia Varrena, Johan Martiniz Yturraldeco, Pascoal Goycoa,
dona Maria Vazterreco, Garcia Cueruo el de los Arquos y Pero Or-
tiz Uelcho.

1396. Número 543. *Learza* (part. Estella).

Etay Videa, Arrea, Guitana, Array Videa, Vitaçual, Ydaeta, Çuuiti-
cu Regua, Sarrate Videa.

1397. Número 544. *Ollobarren* (part. Estella).

Gapana Mendia, Yssi Yçurra, Ylçaurr Chipiburua, Larraçe Andia,
Belana, Oragui Gorria, Euagui, Eunçe Chipi Ondoa, pieza clamada
Ançare Soróa, Yartea, pieza que se llama Varace Çarra, Ganuçã
Mendia, Erreca Aldea.

LIBRO RUBRO, o libro de las cuentas del Monasterio de Iranzu con sus collazos (A. H. N., *Códices*, número 563, antes 74 b).

a) APELLIDOS Y APODOS

- Folio 41 v.º don Garcia de Etça.
don Nicholay de Mendiaria.
don Martin Yeneguiz de Aiuar, en Ariçala.
- Folio 42 Sant de Luquiayn [Luquin].
- Folio 43 Jaun Lopeyssa.
don Semen de Çuordia.
- Folio 44 Yenego Macua, fio de Belcho de Auarçuça... Sancho de Vrdea... Martin Arlausca.
(Pecheros de Piedramillera, siglo XIV).
- Folio 4 v.º Lope Chasco.
Eluira fija de Ochanda.
Sancho Balça.
Sancho Ezquerra de Laharça [Learza].
- Folio 5 Johan Leuçano e Maria Leuçano fijos de Domenga Mederii.
Pere Estiualiz.
- Folio 6 Garcia Çaldari.
- Folio 6 v.º ...ha un fijo heredero quel diçen Peruco...

b) PUEBLOS Y TERMINOS MUNICIPALES

- Folio 41 v.º Anderez [Anderaz].
Eruynuela [Iruñuela].
- Folio 42 y 42 v.º Villanoua { Elizagorria, Liza gorria [Lazagurria].
Val de Orquit.
fondon de Valoniza.
termino de la Aburta.
- Folio 43 bustalizas de Agaria, e de Leyçarrate, e de Çuiona.
bustaliza de Vrricaga.
las bustalizas de Leyçarrate cerca la fuent de Ytu-
rrioqueya.
la bustaliza de Cilarte.
la bustaliza de Andia, la quoyal es clamada Lerdemos...
Dona Maria Yeneguiz de Tayssonar dio a Yranço dos
[dice e los] bustales, el un bustal ha nompne Butçuro-
garetea, e es al pied de la grant peyna en Aralar suso,
e dio otro bustal que ha nompne Sassyeen, que ha con
su ermana, e es cerca la villa de Orieyndan.
- Folio 43 v.º Otro bustal que a nompne Çuuelidi çauale que es en la
carrera como uan Aualcisqueta Aralar.
En Ataun... el maçanedo Ditolatza (*sic*).
En Ypuzcoa Don Yenego de Raztia e su ermano don
Semenó, e lur ermana dona Blasquita nos dieron .IIII.
bustalizas en Aesterayn. El primero ha nompne Bilosola.
El segundo Muynanegui. El terçero Eraztea. El IIIIº
Arssauel de suso.
La bustaliza de Bagoçuloaran dio nos Syre Odas, el me-
rino por mandamiento del Rey don Thibalth, el Mayor.
La bustaliça de Vagauileta nos dio el Rey don Sancho,
el que iaze en el hospital de Ronçasuaylles...
- Folio 44 v.º Sepan todos aqueyllos qui esta carta ueran. Que dona
Constança la Inffanta que iaze en el Monasterio de
Marçieylla, ermana del Rey don Sancho que iaze en el
hospital de Ronçasuaylles, gano pora Sancta Maria de
Iranço Elcorri que era realengo con todo so termino,
montes, agoas, yerbas e bustalizas, todo esto gano de
so ermano el deuantdito Rey don Sancho. E el Rey don
Sancho mando a don Ienego de Gonaçin merino de
toda Navarra que veniesse en Elcorri e metiesse a los
monges por so mano de partes del Rey. Et ueno el me-
rino sobre scripto en Elcorri e embio por los de Aray-
naz e uenieron aylli nompnadament Sancho Narriz e

Berasco Narriz so ermano, e Miquele Hurdina, e Pero Ypuça e otros muchos omes de Araynaz, e puso a los monges en Elcorri, e apeo lis el termino a derredor, de partes de Araynaz dont sayllio el can con el cieruo ata el somo de Hueçaga, de partes de Aroçpide ata Abrian, e de Abrian ata Bueytarri, e de Bueytarri ata Hytaio, e de Hytaio ata Aleco. Et de partes de Burunda, de Asco ata o sayllio el can con el cieruo, assi como tienen estos logares sobre nompnados todo quanto que es aderredor. Esta donation fo ffeyta en el anno de la Incarnation de nuestro Seynor Ihesu Christo de Mil. e. C. e. LXXX^a.e. VII.

Folio 45

Estas son las bustalizas que fueron de Sancta Maria de Echarrri que tiene el Rey.

In primis en el termino de Bacayco en Aranguiuela una bustaliza quell dicen Bacayco Allide.

Otra en el termino de Lascoz en Ariçegui, Sugarteguieta.

Otra entre Çumelz e ela agua de Idossarria, IssuyNETA goyticoa.

Otra bustaliza quell dicen Arrola.

Otra bustaliza Bagoçuloarana.

Otra bustaliza Orelurte.

Otra en el termino de Adialiaçarraga quell dicen Ossagarte goyticoa.

Otra bustaliza quell dicen, Ola eueyna.

Otra bustaliza quell dicen Aldissau.

Otra quell dicen Odiascardi Leena en Lanin.

Otra bustaliza quell dicen Leyçardi Arana.

Otra en el termino de Torrano quell dicen, Sarassaco ola Niquea.

Otra quell dicen Ayçorroça en el termino de Torrano.

Otra Latorco Vrenic Erdia.

Folio 45 v.º

Ayllide.

Folio 46

Leyçarra Sarria.

Hyça.

Folio 5 v.º

[Letra del siglo XIV].

Olexoa [Olejua].

Larça = Laharça [Learza].

Surslada = Suruslada [Sorlada].

Armayanças [Armañanzas].

Yrach [Irache].

RONCESVALLES

Notas tomadas de un documento del año 1284 que se conserva en el Archivo de Navarra:

...Dissieron sobre lur iura que estas bustaliças son de la Orden en Guarasbisquay, es assaber:

Idocori	Aycita lussarra
Çoyteguieta	Burreguieta
Larrandorenen bi sarohe	Asta bisquarra
Ydoyluçota	Urquieguia beerecoa. Urquieguia
Arun Urriztoyen bi sarohe	Ariztelussa [garaycoa
Yduburueta	Orçiren çorita çaharra. Orçiren
Urriz çelay	[çorita soroa
Menditartea	Ioal eguieta
Bideederreagua Arburua	Soroluçe goyena
Hegança Ubiłotssa	Soroluçe barrena
Belarçe	Iasu yll
Ezquiça	Yaurregui Ariztoya
Begum Aguerre	Hateguren
Arrigoaondo	Lapurdi ola
Çularrançe	Yveyeta
İraegui	Urriçelay Iveyetecoa
Aruleaca yraeguicoa	Orierriaga
.....	Çuy goyen

...Conosçuda cosa sea quantos esta present carta veran et odran. Como fray Garcia Ieniguiz d'Erro et fray Domingo Arçeyz et fraire Arnalt Arçeyz et Miguel Dola et Orti Mutila et Ochoa d'Aynçoa miorant en la puebla, dissieron sobre lur iura que era Guivel alde ychissia ergue de Valderro et Lasturr et Astabiscar et Veguira, la somera muga, Çaarquin bide et el rio que va pora Aycita berro ata Onbaçendu, et de Onbaçendu el rio que va ata Lastur, et Lasturr el rio que viene ata Çaarquin vide, de part de suso. El logar o está el recluso es de Valderro, salvo las bustaliças Urdinçaqui bidaburua et Urdinçaqui Huualdea, et la maderá de las casas del recluso del Hospital. La bustaliça de Çestau de la Orden, salvo lo que es de nos que sea en mercé de la tierra.

Estas son las bustaliças de Luçayde que [son a sa]ber :

Celeçaran	Epeleta beerecoa
Arranegui Urrutia	Çaualeta gorost aldeá
Gan bat ariz	Çuaz olla beerecoa
Çinçurrçu	Baga ola
Vaga olla	Ira gorrich
Oyar elque	Guorosquaray bizqui
Çur izaçtegui	Onbaçendu
Ayzburu	Çuastuy
Iuan olla	Urdinçaqui arburua
Larraburu	Urdinçaqui Urriztuya
Vaga meaquá	Navarr Olatze
Ayzlegui	Guoros larre
Çugarriaga	Guoros larre çarra
Legarreta Çarra	Ayçurra
Legarreta Çelaya	Leçeeta
Legarreta Gorostaldea	Irauzqueta
Uriz olla	Legarreta lassa
Ezpatella	Landerr erreca beerecoa
Orila	Landerr erreca garaycoa
Ariz Meaca	
Çarracastellu	
Epeleta garaycoa	

Estas son las bustaliças de Luçayde sobre que contienen la Orden et los de la tierra, es assaber: Urdinçaqui bidaburua, Landerr erreca garaycoa, Irogorrich, Unçue, et dicen los freyres sobre lur iura que son de la Orden, e diçen los de Valderro que son de la Tierra...

NOTAS DE ARTAJONA

Están tomadas de documentos de los siglos XI a XII, salvo los que llevan indicación de fecha:

Topónimos: Corte Verria, pieza de Ossando, Ossanda, Oxando, Ochando (1235), pieza de Arzambisco, Arzambrisco, Arçambrizqui (1235), Sancta Maria Zuria, Arlategui, Guenz, Guens, Bekera, Beracat, Beracate, pieza de Argongueta, loco qui dicitur Chiriiturri, Iruridoia, Iruridoita, Irurdoeta (1235), Erlateguieta (1374), fuente de Scunzurria, Marcuz, Sarrea (1235), Artadia (1235), Olatçe (1235), Velatz Mendia (1235), Elizaldea, Aycaldea (1374).

Nombres de persona: Lope Salduna o Zalduna, Exemen Salsaia o Salzaia, Garcia Azariz, Sanso Semeroiz, Sancio Ortiz filius Gisse, Lupe Zamilla, Semero Artanico, Eneco Gindul d'Iriverri, Ortinus Macua, andre Lope de Agessa, andre Mancia d'Ecoien, andere Auria, Garcia don Andere, Sanz Izurra, Ossarra, Orti Barracano, Sanz Lauria, Orti Arotza o Aroza, iaun Azari o Azeri, iau Azari, Orti Erroco u Orroco, Forti Barraca, Eneco Arcez Iriartico o Iri Arteco, Lope Rex, Azari Gurena, Pero Sendoa filio, Garcia Sandoa o Sendoa, Eneco Zuria, Sanz Domicuz, Sanso Garrarico, Orti Mendigorrigo, Ortinus Macua, Domicu Macua, Garsia Mutila, Eneco Belza, Orti Belza d'Elizaldea, Semero Belcia, Garcia Ederra, Domenge Auriabeza, Garcia Melchi, Sanxo Gorrie, dona Gota, Garcia Oivarco, Sancio Moza, Eneco Musco, Sanz Betea, Garcia Ioroz Malo, Sancius Ezquerria, Sanso Andia, Garcia Aioroiz, Sanso de Asna, Sansa Leuna.

Semen de Leergo, Orti Ardande, Anaia, Semen Malgizon, Orti Eiulduna, Garcia Rabia, Landerra filius Domicu Artaxona, andere Goto Bizarra, Sanso Undico, Sanz Undiuco, Semera Ericiz, Eneco Landerra, Anaie Alcat, Lope Anderetaco, iaun Orti Semeroz de Azqueta, Aldaico, Eneco Maquiren, iaun Martin de Soliaga, iaun Garcia Biurrun, Maria de Raza, iaun Lope de Maquirein, Garcia Arindoiz, Sanzo Vita, Sanzo Torreundocoça, Sanzo Zarquina, Alamaza, andere Semera seror episcopi, Lope Susuri, Sansa Unaia, Garcia Arindoinz, Lope Zuria et Domicu Macua ambo fratres, Guarindo Suria, Eneco Arceiz Eterra, Sanso Zuloza, senior Alaco, Petrus Orbelido, Garcia Alcate, Anaie Alcat, Garcia Lopeiz filius Lope Olcozco, Orti Ortiz Alcate, Guarcia Acenariz de Biorro, Sanso Zulota, Domicu Barrena, Sanso Cecondi, Apalo, Garindo Aquetza, Eneco Zuripilo, Sancius Çuripillo (1235), don Oxo, Exoa, Anaie de Mendigorria, Berasco Aoçavala, andere Urraca, Iohannes Gorria, Garcia Jaunche (1235), Michaelis Barrena (1235), Elvira Çuria fia de don Pero Perez clérigo (1374), Pero Gorria fio de Iohan d'Araquil (1374), Miguel Gorrizco (1374); omne concilium de *axxo* de Artaxona; firmes ex monoza sicut mos est terre.

NOTAS DEL ARCHIVO DE LA ORDEN DE
SAN JUAN DE JERUSALEN

Los números hacen referencia a los de la edición preparada por el señor García Larragueta.

Año 1196. Número 83. *Zufia* (part. Estella).
Essartea, Hiabarren, Guendearia.

Siglo XIII. Número III. Heredades en *Ciriza*.

Estas son las heredades que ha la casa de Bargota en Çirica. In primis una pieça en Liaçeta que se afruenta d'una part con pieça de don Miguel d'Açança; d'otra part con pieça de Miguel Sanç de Çirica. Item otra pieça en Beyguo varaçe ondoa que se afruenta d'una part con pieça de don Sancho Erregue e d'otra part con pieça de don Gil Garcia d'Otaçu. Item otra pieça yalluego que se afruenta d'una part con pieça de Lope Sanç e d'otra part con pieça de dogna Maria Yniguyc. Item otra pieça Yalluego que se afruenta d'una part con pieça de Lop Cascant d'Urdoç, d'otra part con pieça de Pero Miguel. Item otra pieça en Çuuycoagua que se afruenta d'una part con pieça de don Lop Cascant d'Urdanoç, d'otra part con pieça de don Sancho Erregue. Item otra pieça en Itorguoyen Bidaburua, que se afruenta d'una part con pieça de don Lop Cascant, d'otra part al camino Yturgoyuidea. Item otra pieça en Yturgoy Guyuella que se afruenta d'una part con pieça del conçeio, d'otra part con pieça de doyna Maria de Sayllinas.

Item otra peça en Egurvidea que se afruenta d'una part con peça de Lope Sancio, d'otra part con la peça de Sancho Rey. Item otra peça en Osabugualueta, que se afruenta d'una part con vina de don Lop Cascant, d'otra part al camyno de Osabugualueta (*sic*). Item otra peça en Mendiburua que se afruenta d'una part con la vinna de Miguel Martinyc d'Urdoç, d'otra part a la vina de doyna Urraca Chimenyc d'Iturguoyen.

Siglo XIII. Número 120. *Larraga*.

Michael de Irumugaeta, Lope Varrena, iaun Anso Ortiz, iaun Orti Ataondoco, iaun Orti Belza, iaun Aceari Ortiz, iaun Domicu, iaun Orti de Loza, Semeno Ezqerra, iaun Orti Ortiz.
vinea de Udal ondoa.

1205. Número 132. *Murugarren* (part. Estella).

Garcia Çurico, Semeno de Oleta, Semeno de Gorocin.
Exaverri, Iausconea, Çaldugoién, Ariçaleta, Eulçaldea, Gutien, Guldivil, Aradon, Urindan, Çuricon.

1213. Número 148. *Mañeru*.

Miquele Belça, Domingo Aztia, Lope Aramate, don Garcia de Iharren. Urveroeta, Iturburua, Lacoeta, Eguileor, Çamaquidea, Murundoa, Artazcea, Mendico Çorroça.

1221. Número 178. *Uterga*.

G. Ieco, M. Arindoiz, M. Gortarico, iaun Domicu, iaun Anso Miqueleiz, iaun Orti Sudurra, iaun Semeno, G. Buiçco, M. Chipia, S. Chipi.

1226. Número 190. *Uterga*.

Sanso Miqueleiz, D. Garcia Macua, iaun Miquele Gomeça, Eneco Eneriço, O. Curria, D. Iturvideco, iaun Orti Sagues, iaun Domicu filius iaun Anso Miqueleiz, G. Buruquiçur, G. Larraingo, Orti Ussadorreco, E. Arandicoa, Domicu Larrainecoa.

1226. Número 191. *Uterga*.

Lamiategui.

1226. Número 196. *Barañain*.

Issasti, Ciliciviia, Çaldaburu Larraçcea, ortum de Echeverricoa.
Miquel Argala, Sancho Echeverrico, Miquelis Orqueienco, Domicu Oreriviaco, Miquel Alcaciça, Garcia Olaveco, iaun Orti Barañain.

1228. Número 205. *Echevacoiz*.

Michael Martiniz de Çuaztia, Fortunius Çabarra de Baranin, Eneco Beya.

1229. Número 211. *Guece*.

Garcia Guececo, Orti Eliçarico, Pero Igurai, don Pero ligalde.

1230. Número 221-222. *Mañeru*.

Gueremendia, Biriçi filius de Garcia Miqueleiz de Maineru, Ortissa de Enassurieta, Orti Maineruco, Sancha Gutia.

1230. Número 229. *Lezaun*.

Sardanariz, Serraldavea (Sardaluca), Garcia Çumelçquo, Orti Velça.

1236. Número 261. *Garciarain*.

Gayçariain, Ozticain.

Maria Bela, Domicu Gorria, Semeno Çalquea Egoçquueco, Domeca Gamaraco.

1249. Número 321. *Barañain*.

Aran vide chipia, Aran vide nagusia, Aiçburua, Irigaraiti, Ilarvidera, Almatier, Salita, Isastugoiena, Mila Pedriç, in uicune de Verriçoar, Ugimea, Viloforato, Uilos, Veriçoar vide una urrunea, Uarace ondo.

1257. Número 374. *Arraizaga* (Araquil).

Sancho Ayretaco, Sancho de Latassa, Domingo Arviçu, Garcia Ornaesseco, Lope Varrena, Miquele Çuria, Lope Oscozco, Domicu Guiveleco, Garcea Arrayçaco.

1300. Número 551. *Artazu*.

Garcia Larraynetaco, carrera de Aiiudi vide.

Arthasacana, Astagaya, Corte buru, Gorte çaarreta. Issurieta garen, Arradi guivel, Arradi garatea, Sussadia, Suroeta guren,

LA CRISTIANIZACION DEL PAIS VASCO

El tema de la charla de hoy es uno de los más discutidos y sobre el que se han sostenido las posturas más extremas, desde quien ha afirmado "que los orígenes de la evangelización de Guipúzcoa coinciden cronológicamente con los del resto de la Península", hasta quienes retrasan la evangelización al siglo XI, o quienes suponen que "los aborígenes vascos ocupantes de las tierras sitas entre los ríos Arciniega y Deva vivían en pleno siglo XIII en un estado cultural no muy lejano del neolítico". Eso sin citar textos como el de Isasti, que nos retrotraen a una edad paradisiaca, pues que "desde el patriarca Túbal, nieto de Noé (que fué poblador de Guipúzcoa) se ha conservado en ella la religión conforme al derecho natural... tan sin mezcla de supersticiones y errores de la gentilidad... porque es cierto que nunca tuvimos ni conocimos otro Dios que nuestro Jaungoikoa, el Señor del Alto, aunque no con la reverencia que éramos obligados...". Si el tema ha dado lugar a posiciones tan extremas es porque se consideraba el mayor timbre de honor y gloria el haber sido cristianizados los primeros, sin pensar que el único honor y gloria que nos será reconocido es el de nuestra conducta personal.

A este inexplicable apasionamiento y a esta escasez de fuentes de información se añade otro peligro: el de los errores de método seguidos por muchos de los que se han ocupado de estos temas. La presencia de cerámica paleocristiana en alguna cueva de Vizcaya o de un obispado en Pamplona o en Calahorra, no obliga a creer que la población rural de sus diócesis hubiera recibido el cristianismo en

esas fechas, ni que estuviera establecida una jerarquía eclesiástica con un sistema de parroquias rurales. Tan sólo nos prueba que entre algunos elementos extraños al país, instalados en sus ciudades romanas y acostumbrados a un nivel de vida muy superior al de los pastores o campesinos vascos que les rodeaban, se había introducido la nueva fe.

Porque la propagación del Cristianismo, como la difusión de otras creencias dentro del mundo romano, se hacía a través de los núcleos más importantes de población, donde había más ciudadanos romanos, y seguía las mismas rutas de los viajeros y comerciantes que ponían en contacto el Próximo Oriente y la capital del Imperio con los centros urbanos más importantes del Occidente. Este rumbo siguieron los distintos cultos orientales —el de Mitra u otros que encontramos en España— y sus primeros adeptos serían ciudadanos romanos y con frecuencia judíos. “Acantonados dentro de los muros de la ciudad —escribe el padre García Villada—, vivían el obispo y el clero, formando lo que se llamó el *Presbyterium*. De esta suerte, la organización eclesiástica, como el régimen municipal romano tuvo un carácter urbano muy marcado”.

De lo dicho se deduce que la propagación de la nueva fe iba a la par de la romanización, y bien sabido es lo apartadas que estaban las gentes del Norte —vascos y cántabros— de las rutas de civilización romana. Ya Estrabón atribuía la mayor rudeza de los cántabros y vascos no sólo a sus costumbres guerreras, sino a su mayor alejamiento de Roma; “pues los caminos marítimos y terrestres que conducen a estas tierras son largos, y esta dificultad de comunicaciones les ha hecho perder toda sociabilidad y toda humanidad”.

EPOCA ROMANA

Podemos afirmar que hasta la invasión germánica en el siglo v no hay noticias seguras de los progresos que pudo hacer el cristianismo entre los habitantes de las actuales provincias Vascongadas y Navarra. No hay inscripciones cristianas de época romana, ni en las excavaciones de “villas” romanas hechas en Navarra en los últimos años se ha encontrado ningún indicio de cristianismo, ni nos han llegado noticias literarias o históricas de culto cristiano en zona vasca en la época romana. Ni siquiera acerca del obispado de San Fermín en Pamplona hay noticias históricas ciertas.

Es de suponer que la cristianización seguiría los mismos pasos que la romanización, la cual fué menos intensa que en otras regiones de España. El país estaba cruzado por la gran vía romana de Burdeos a Astorga, que entraba por Roncesvalles y seguía por Pamplona, la

Borunda y la llanada de Alava hasta Briviesca. En ella había dos poblaciones llamadas por antonomasia *Iruña*, "la ciudad" (Pamplona y el despoblado de ese nombre en Alava). Sabemos, por los estudios de Caro Baroja, que en la Zona Media y Baja de Navarra y Alava había tierras o "fundos" repartidos probablemente entre soldados veteranos ya retirados. Pero, como ocurría en toda la España romana, y aquí en forma mucho más acentuada, había una separación tajante entre la vida de la ciudad y la de algunas "villas" de ricos hacendados de una parte, y la de las gentes del país de otra; campesinos estos que seguirían con sus viejas costumbres y ritos y, desde luego, sin romanizar, y conservando su lengua vasca. Estas gentes conviven con los romanos, su lenguaje recibiría importantes préstamos de la lengua oficial, pero les separa una barrera espiritual, una barrera más acentuada aquí que en otras zonas, a juzgar por el testimonio de algunos autores coetáneos. En suma, son pueblos que se hallan en dos estadios culturales completamente distintos, como hoy pueden vivir los misioneros europeos en el interior de la América del Sur. San Paulino de Nola, que escribe a fines del siglo iv, nos pinta bien esta situación. Cuando Ausonio pregunta a su discípulo por la evolución religiosa en él notada, le dice: "He aquí lo que han producido los bosques de Vasconia, las nevadas mansiones del Pirineo y el olvido de nuestro cielo". A lo que contesta el santo: "¿Por qué me hablas con reproche de los vastos bosques de Vasconia y de las nevadas mansiones pirenaicas...? Un alma pura es inaccesible al mal, y las máculas no se adhieren a sus pulidas fibras. Así, el que en los bosques de Vasconia lleva una vida pura, íntegra y justa rodeado de malvados, nada retiene del contacto con sus bárbaros huéspedes".

Así, pues, separados espiritualmente —como pueden hoy vivir los europeos no ya en ciertas zonas de Marruecos, sino en países de mayor distancia cultural— vivirían romanos y vascos hasta el siglo v. Difícilmente hubieran podido ejercer los romanos una acción apostólica sobre ellos. Pero, además, recordemos que la comunidad cristiana más próxima, que conozcamos con seguridad, era la de Calahorra.

EPOCA VISIGODA

En el siglo v tiene lugar la invasión germánica, la cual supuso un aniquilamiento de la vida urbana con un predominio del elemento rural, un aislamiento de los vascos de todos los pueblos que les rodeaban, y con ello un retroceso cultural y un retroceso también en el proceso de romanización iniciado siglos atrás. Con él se paralizaría la cristianización, si es que ya se había iniciado para aquellas fechas.

Estas invasiones tuvieron lugar por los Pirineos Occidentales, según parece, es decir, por Pamplona, y seguirían la citada vía de Alava y Briviesca. Entonces se destruirían Pamplona, Iruña, Andión, las "villas" romanas de los grandes propietarios rurales, etc., aunque otras pudieron desaparecer antes, en otra gran invasión germánica del siglo III, de la que suele hablarse menos, pero que fué catastrófica, aunque no de resultados permanentes. No hay que decir que la estructura política y administrativa instauradas por los romanos en sus centros urbanos desapareció, lo mismo que la clase de los grandes propietarios —que sabemos los había entonces—. Al replegarse las formas de vida romana se instaura un régimen de economía agraria, con un predominio de lo indígena, lo rural, lo vasco.

Ocupada la Península por los pueblos germánicos, una ola de anarquía se extendió por la Tarraconense, y bandas de "bagaudas" —es decir, de banditlos, fugitivos que no querían pagar impuestos, del "maquis"— saquean el valle del Ebro. Que fueran vascos tales bagaudas no puede afirmarse, pero sí sospecharse. Siguen años de desconcierto en la Península, recorrida por suevos —que llegan desde Galicia hasta Zaragoza y Lérida— o por godos, lo cual permitió a los vascos vivir libres de todo yugo o de toda amenaza. Eurico los sometió a su imperio hacia el 481, conquistando Zaragoza y Pamplona, pero los desastres de los godos en las Galias (506) y sus dificultades internas en los comienzos del siglo VI debieron facilitar de nuevo a los campesinos de esta zona el volver a actuar a su albedrío: luego la entrada de los francos hasta Zaragoza (541), y las largas guerras civiles en Andalucía, apartaron del Norte la atención y la autoridad de los godos, y sólo Leovigildo volvió hacia ellos sus armas en 581.

Es decir, que durante más de siglo y medio, los vascos camparon por sus respetos sin sujeción a ningún poder estatal; las pequeñas haciendas seguirían explotándose a la antigua y es de pensar que se volvería a un régimen tribal. Vitoria (en 581) y Olite (hacia 625) son dos plazas fortificadas para contenerlos. Pamplona, que defiende el paso del Pirineo, será poseída por los godos con dificultad.

De esta época data la primera noticia que tenemos de un obispo de Pamplona: Liliolo, que asiste al III Concilio de Toledo, en 589.

Ahora bien ¿hasta qué punto las tierras situadas al Norte de esa línea —la línea ideal que va de Vitoria a Olite, es decir, separando la montaña de la parte llana— estaban romanizadas?

Nos faltan datos para seguir la historia interna de este territorio entre el siglo V y los comienzos del siglo VIII, pero los testimonios exteriores —de godos y francos— son abundantes y concordantes. To-

dos nos hablan de la ferocidad y barbarie de esas gentes —es decir, de su no romanidad— y de su resistencia a aceptar el cristianismo. Los textos han sido publicados y comentados muchas veces; ahora no voy a insistir en ellos. Así, cuando en 653 los vascos se unen al rebelde Froya y descienden por el valle del Ebro hasta Zaragoza, se distinguen por su crueldad con las personas y cosas religiosas, y cuando por las mismas fechas San Amando, el apóstol de Bélgica, predica a los vascos del otro lado del Pirineo, los encuentra entregados a los augurios y a sus ídolos, y no recoge más que fracasos, según sus biógrafos. Es decir, que mientras en las regiones vecinas la antigua civilización romana evoluciona, influida especialmente por la bizantina y oriental, el territorio montañoso de Vascongadas y Navarra permaneció aislado, con un tono de vida un tanto arcaizante. Y mientras el cristianismo va ocupando el puesto de las antiguas religiones de la Península y la vida eremítica se propaga por el Bierzo, la Rioja (San Millán) y el Pirineo aragonés (San Victorián de Asán), el País Vasco debió de permanecer totalmente al margen de la nueva fe.

Tan sólo en la actual provincia de Alava, pero al Sur de la línea de demarcación señaladas, se conservan dos grupos de capillas o celdas monásticas, que quizá pudieran adscribirse a este momento. Son de enorme interés y merecerían un estudio detenido. El grupo occidental está en las proximidades del río Omecillo (afluente del Ebro), en los municipios de Corro, Tobillas y Pinedo (del antiguo obispado de Oca). El más oriental, hacia Treviño, en Faido, Laño, Urarte y Marquínez. Estas son las más expresivas de cosa cristiana. Iñiguez Almech, que las ha estudiado últimamente, las fecha dubitativamente en la época visigoda. Desde luego, no pueden ser posteriores al siglo x.

INVASION MUSULMANA SIGLOS VIII A X

Y llegamos al siglo VIII en que tiene lugar la invasión musulmana. España se escinde en dos: de una parte queda la España cristiana y de otra parte la España musulmana. Se inicia la Reconquista. Pero esta visión tan simplista supondría un error de perspectiva, que conviene puntualizar bien. La situación en los siglos VIII y IX no es exactamente ésta.

No voy ahora a entrar en detalles sobre la forma en que tiene lugar la ocupación de la Península por los musulmanes y las reacciones a que dió lugar el contacto entre los que llegaron y los que ya estaban en el país. El hecho es que los musulmanes dominaron toda la Península, parte por conquista, la mayor parte por capitulación. Dominaron toda la Península, pero no la ocuparon. Realmente les

hubiera sido imposible hacerlo con el escaso número de gentes que trajeron. Tan sólo exigían los musulmanes que se reconociera el nuevo estado de cosas, la nueva situación oficial que venían ellos a implantar. Las apostasías, como la del conde Casius, que lo era de la parte de Tarazona —origen de la famosa familia de los Banu Qasi— serían al principio excepcionales. A los que acataban la nueva situación tan sólo se les exigía el pago de un tributo personal y tal vez otro territorial; pero conservando sus propiedades y el libre ejercicio de su religión. Las autoridades indígenas que venían gobernando el país en tiempo anterior, seguían en sus cargos y se les hacía responsables del cumplimiento de estas obligaciones. En los casos dudosos debían entregar como rehenes a familiares suyos, que respondían del leal cumplimiento de los pactos.

Así sabemos que se hizo repetidas veces, y concretamente con jefes de algunos castillos de la parte de Navarra en el siglo VIII y en el IX. Las crónicas árabes son en esto bastante explícitas. Tan sólo de Pamplona se sabe que capituló hacia el año 718. Allí se estableció después una guarnición musulmana por el emir Uqba (734-738); pero los textos árabes nos dan cuenta de la alternativa posesión de la plaza por moros y vascos a lo largo del siglo VIII, igual que había ocurrido en la época visigoda.

Las informaciones que del País Vasco nos dan los geógrafos árabes son escasas. La más extensa es la contenida en el *Rowd al-mitar*, editado no hace muchos años por Lévi-Provençal. De este texto y de otros de historiadores árabes podemos distinguir tres grupos bien definidos, con una actuación distinta frente al Islam, lo cual puede responder no sólo a los diversos intereses políticos de sus jefes, sino tal vez también a un distinto grado de romanización y aún de cristianización.

Pamplona aparece como capital de los *Vascones*, "Baskunis", dicen los textos, grupos de tribus montañosas instaladas en la vertiente sur del Pirineo, no lejos del Atlántico. Este territorio confina hacia el Oeste con el país que los geógrafos árabes llaman *Alaba wa-l-Qila* ("Alava y los castillos"), zona fronteriza, expuesta a las anuales incursiones de los ejércitos cordobeses. Al Este de Pamplona el territorio vascón limita con zonas montañosas cuyos valles están habitados por otros grupos étnicos a los que los autores árabes llaman "Glaskiyun", y que Lévi-Provençal, por darles una traducción llama *gascones*. Es decir, que tendríamos para entonces lindando con el Islam a un grupo que vamos a denominar *vascones* con Pamplona y la zona próxima; otro, que vamos a llamar *gascones*, los "Glaskiyun", más hacia el Este, hacia la tierra de Leire y Aragón, y finalmente los de la tierra de Alava.

Los *vascones*, es decir, los de la zona central, según se deduce de los autores árabes, disponen de escasos recursos, se abastecen con dificultad, pasan hambre, y se lanzan con frecuencia al bandalaje. Casi todos, por no decir todos, hablan vascuence (*baskiya*), por lo que es difícil entenderse con los musulmanes, que la mayor parte hablan lo mismo romance que árabe. Todos ellos están prontos a la rebelión, y cuando son sometidos por la fuerza su sumisión es transitoria. Resulta, pues, el núcleo menos asequible.

¿Y en el aspecto religioso y cultural? Cuentan las crónicas de Ibn Qutaiba y el *Al-Bayano-l-Mogrib* de Ibn Idhari que cuando Muza regresaba de someter Galicia “invadió el país de los Vascos y penetró en el interior encontrando un pueblo semejante a los brutos”. Es decir, que al ponerse los árabes en contacto con los diversos pueblos de España, notan ya en estos vascones algo distinto, un notable retroceso cultural.

Es más, su celo religioso es escaso, y a juzgar por el apelativo de “idólatras” (*machus*) que les dan, algunos seguían paganos a comienzos del siglo IX. Su tibieza religiosa se compagina bien con lo que sabemos de sus caudillos del siglo IX: La viuda de Iñigo I se casó con Muza ben Fortún, de los Banu Qasi de Tudela; más adelante, el hijo de éste, Muza II, se casa con Assona, la hija de Iñigo II; el hermano de Assona, García I, rey de Pamplona, casó con Oria, hija de Muza II, y así prosiguen los enlaces de las dos familias en el siglo IX. Del celo musulmán de estos Banu Qasi habría también que hacer muchas reservas: algunos llevan nombres hispanos (Lope, García); de otros se sabe que apostataron y se hicieron cristianos.

Los *gascones* (*Glaskiyun*), situados más al Este, representan la influencia franca o carolingia en el país, frente a los Aristas. En 799 Velasco, su jefe, mata al valí de Pamplona, Mutarrif (hijo de Muza I) y por algún tiempo impone su autoridad y la de los francos en la capital. Precisamente es en el sector oriental de Navarra, hacia Aragón, donde encontramos las más antiguas menciones de centros religiosos. Son los monasterios de Leire, Cillas, Igal, Urdaspal, San Zacaías o de Siresa, que en 848 visitara San Eulogio. Estos monasterios no creo que respondan a una emigración del Sur, de monjes que huyen de los musulmanes, sino que lo más probable es que procedan del Norte, del Imperio carolingio. Responden a la política de Ludovico Pío de infiltrarse en los territorios dudosos, por la colonización monástica. La practicaron lo mismo en la Marca Hispánica que en Baviera. Los libros que en ellos recogió San Eulogio en su famoso viaje eran desconocidos en Córdoba, y proceden del Renacimiento carolingio. La sede de Pamplona —que sabemos existía cuando menos desde el siglo VI— se encontrará más en su ambiente en

esta zona del Este (en Leire, hacia lo que se llama el Romanzado), que en el mismo Pamplona, a donde no volverá hasta el siglo XI.

Nos queda la otra zona fronteriza con el Islam, la de Alava, que forma como una avanzada del reino asturiano. Es allí, en los pasos del Ebro, donde se realiza la defensa del reino astur en el siglo IX, zona que se verá erizada de castillos y gobernada por condes que actúan con gran independencia, ya que son ellos los que aguantarán el primer choque. Es la muralla que protegerá el reino asturiano, los pasos del Ebro, es decir, la Vieja Castilla y la zona de Alava hasta Pancorvo.

En esta zona, más accesible, se constituirá el segundo núcleo cristiano del País Vasco, en estrecho contacto con el reino asturiano. Se instaura una sede episcopal en el siglo IX. Uno de sus primeros prelados, Alvaro, es citado como obispo de *Vellegia* en la Crónica de Albelda. Por su lápida sepulcral, que se conserva en el pórtico de la iglesia de Bolívar (cerca de Vitoria), sabemos que falleció en el año 888, y que, por tanto, era obispo de Alava. Pero antes de esa fecha la región había dado mártires al cristianismo: el joven Sancho, capturado en tierras alavesas (*ex Albense oppido*) era martirizado en Córdoba el año 851.

La restauración eclesiástica de Alava en el siglo IX, lo mismo que la política, se hacía bajo la dirección de los reyes de Asturias, muy interesados en la defensa de esta zona. No es fácil precisar de dónde vendrían los cuadros de mando y los elementos extraños que se concentraron en la Vieja Castilla y en Alava en el siglo IX. Algunos vendrían de la Rioja, enteramente romanizada y cristianizada en esta época; otros sabemos que vinieron de León: en la donación que Arroncio hace en 871 al monasterio de San Vicente de Acoña (al pie del Gorbea), dice que "las heredades las tenía de sus abuelos, que vinieron de León".

Todavía más al Este, en los valles de Carranza, Trucios y Arcentales, la vida eclesiástica sería restaurada por el obispo Juan, que fija su sede en Valpuesta a comienzos del siglo IX. En la parte occidental de Alava —valle de Ayala, por ejemplo— veremos en el siglo IX iglesias y monasterios depender de Oca o de otros centros monásticos.

Por el extremo opuesto, es decir, al otro lado del Pirineo, las noticias son mucho más tardías e inciertas, y puede decirse que hasta 1106 no tenemos menciones seguras de un obispo de Bayona, aun cuando el obispado existiera con anterioridad.

Así pues, en el siglo IX encontramos en el territorio vasco dos obispados, que radican en Pamplona-Leire y en Alava, y a los que

—juntamente con el vecino de Valpuesta y el apenas existente de Bayona (refundido con los de Aire, Dax, Lescaur y Olorón en el titulado de Gascuña)— corresponde la jurisdicción eclesiástica, o la labor misional en su caso, de los territorios vascos situados más al interior, es decir, al Norte de la línea de máxima ocupación de los visigodos.

LA ORGANIZACION DIOCESANA

Es difícil seguir este proceso de cristianización y de organización de la jerarquía eclesiástica no ya en lo que se refiere al siglo IX, sino a los siglos X y XI, por falta de documentos, y aún son muchos los que siguen inéditos. Para el partido de Aoiz disponemos de los documentos de Leire (todavía inéditos), para el de Estella de los de Irache (igualmente inéditos); Baztán pertenecía a la diócesis de Bayona, y no tiene documentación tan antigua. Al Oeste no hay más centro eclesiástico importante que San Miguel Excelsis, pero ya su documentación es de los siglos XI y XII. Para la zona alavesa el fondo principal lo constituye el Archivo de San Millán de la Cogolla.

A comienzos del siglo X el naciente reino de Pamplona, como se le llama entonces, sufre una importante crisis política: el grupo que hemos situado hacia Sangüesa y Leire, es decir, en la parte más oriental, se hace cargo del poder. Las personas que encabezan la nueva dinastía van de acuerdo con el reino de León, y los pamploneses avanzan por lo que hoy se llama "tierra de Estella" (*terra De-gense*), toman el castillo de San Esteban de Monjardín, bajan hasta el Ebro y ocupan Nájera. Con ello los pamploneses han cortado el camino que habitualmente siguen los musulmanes al atacar al reino de León. La defensa de León se establecerá ahora en este punto avanzado, del cual se hacen cargo los navarros. Ellos, de común acuerdo con León, aguantarán el primer golpe. Se produce, por tanto, un ensanchamiento notable en el territorio que rige la nueva dinastía pamplonesa, la cual, ya hemos dicho, procede de la zona más cristiana de las que constituían la frontera vasco-islámica.

Es entonces, en el año 922, cuando se considera necesario aumentar el número de obispados. Aparte del de Pamplona, hay un obispado en Nájera, como continuación del de Calahorra, a cargo de Sisuldo; otro en Tobía, encomendado a Teodorico, y otro en Sasabe, en tierra de Aragón. Después, el de Tobía y el de Nájera se refunden, y puede decirse que la zona fronteriza con los vascos queda organizada así: el obispado de Pamplona-Leire con la tierra de Deyo, que se extiende, por tanto, desde Leire hasta las proximidades del Ebro; la zona intermedia con el obispado de Calahorra-Nájera y más al interior el obispado de Alava.

La autoridad episcopal —con todo lo que ésta lleva consigo de restauración de una jerarquía y una disciplina eclesiástica— no se refuerza hasta que no se reanudan las relaciones con Roma, en la segunda mitad del siglo XI. Hasta entonces la vida eclesiástica reside fundamentalmente en los monasterios, y ningún gran monasterio se había fundado en el interior del País Vasco.

Es típico de los siglos IX y X la existencia de un enorme número de monasterios, los cuales al llegar el siglo XI van desapareciendo para incorporarse a alguna de las grandes abadías más conocidas de San Juan de la Peña, Leire, Albelda, San Millán de la Cogolla u Oña. Solían ser aquellos monasterios muy pobres, integrados a veces por una sola persona; otros eran de tipo familiar, en los que los fieles al margen de toda ley eclesiástica constituían monasterios privados, integrados por miembros de una familia a los que se añadían otras personas.

Prosiguiendo a grandes rasgos la historia externa de estos obispados, veremos que a principios del siglo XI, con Sancho el Mayor, la sede episcopal de Leire se reinstala en Pamplona, que ahora suele llamarse Iruña. La de Alava intenta el rey Sancho el de Peñalén llevarla a Calahorra, pero ante la resistencia de la Santa Sede, Calahorra y Alava siguen separadas hasta fines del siglo XI (1087-1091), en que tiene lugar la unión definitiva. Por las mismas fechas (1087-1090), la sede de Valpuesta se incorpora a Burgos. El País Vasco queda repartido entre las diócesis de *Pamplona* (que comprende Navarra y Guipúzcoa) y *Calahorra* (en la que entran Alava y Vizcaya), con *Burgos* para las iglesias que eran de Valpuesta y *Bayona* para las del País Vasco francés y Baztán.

Veamos más al detalle la organización de la Iglesia de Calahorra, que es la que más interesa para la historia del País Vasco. En los siglos XII y XIII encontramos la diócesis dividida en cuatro arcedianatos (Alava, Nájera, Cameros y Berberigo), los que comprenden un número determinado de arciprestazgos y éstos una cantidad variable de iglesias parroquiales. Los arciprestazgos de Alava eran: Eguílaz, Gamboa, Cigoitia, Vitoria, Léniz, Cibarrutia, Cuartango, Orduña, Ayala, la Ribera y Treviño. Laguardia era del arcedianato de Nájera.

Observemos que en Vizcaya sólo hay tres arciprestazgos: Orduña, Ayala y Léniz; que en el de Orduña sólo se citan tres parroquias, cuando en Vitoria, por ejemplo, hay 36; y que de Ayala y Léniz no se cita ninguna. De todo Vizcaya, ya sin especificar por parroquias, percibía la mensa episcopal 24 maravedís, cuando sólo del pueblecito de Madriz, en la Rioja, percibía 12 maravedís.

¿Es que en 1257 —fecha del documento— no había más parroquias en Vizcaya? Así se insinúa en un estudio reciente, pero nada

más lejos de la verdad. La realidad es que se trataba de "iglesias propias", o como se les decía en el País Vasco, de "monasterios", que no daban nada a la mensa episcopal.

MONASTERIOS E IGLESIAS PROPIAS

Para comprender el carácter de tales monasterios habría que remontarse a tiempos anteriores y ver cómo el cristianismo fué pasando desde la ciudad al campo.

Primitivamente —antes del siglo IV— la única *ecclesia* era la iglesia principal de cada ciudad, donde residía el obispo. A comienzos del siglo V Roma ha organizado ya en sus arrabales centros de culto que llevan el nombre de *parroquias*. En España las noticias más antiguas de parroquias rurales se remontan al siglo VI, pero, sin duda, datarán del siglo anterior; y junto a estas parroquias, establecidas en pequeños centros urbanos, había iglesias privadas construídas por los propietarios de las "villae", de los "fundi", para su propia devoción y para las necesidades religiosas de sus campesinos. Los propietarios de estas capillas adquirieron no sólo el derecho de presentación al obispo del clérigo que la ha de regir, sino un pleno derecho de propiedad sobre la misma, que en la Reconquista es transmisible a extraños. En ocasiones, como ocurría en el siglo X en Villabáscones, la iglesia era propiedad de todos los vecinos.

Ya en la época visigoda había una tendencia a calificar las *iglesias* de *monasterios* por las ventajas que podía tener esta condición en sus relaciones con el obispo y en el orden patrimonial. Se consagraba por el mismo propietario (cuando era sacerdote) o por un obispo que no fuese diocesano para sustraer a la jurisdicción de éste los bienes dotales de la basílica y disponer libremente de los mismos. Los vicios señalados aumentaron en la Reconquista, al debilitarse —casi anularse— la autoridad episcopal y perder las sedes sus patrimonios. Al repartirse la propiedad de la iglesia entre varios herederos, cada uno tiene una participación en los derechos sobre la misma, lo que no deja de acarrear graves peligros de codicia o de desacuerdo en la designación del clérigo que ha de regirla. Al obispo correspondía el tercio de los diezmos, pero no de las oblaciones ni rentas parroquiales. Pero hasta mediades del siglo XI no se asignan las tercias de las iglesias rurales al obispo por razón del *ius episcopale*.

Con estos antecedentes se explica cumplidamente el nombre de *monasterios* que se daba a las iglesias de Vizcaya, y que tanto extrañaba a las gentes del siglo XIV: "que por mayor injuria —decían los prelados del reino en su querrela de 1390 contra los hijosdalgos vas-

congados— llamaban en Guipúzcoa e en Vizcaya e Alava a tales iglesias *monasterios...*”; los párrocos todavía siguen llamándose *abadeak*.

Se explica también las dificultades con que tropezaba en Vizcaya el obispo diocesano o la resistencia a recibirle en tierras de Vizcaya, confundiendo la jurisdicción episcopal con los derechos de patronato que competía a los señores sobre las iglesias por ellos fundadas; y también los interminables pleitos y querellas entre los hidalgos vizcaínos y su prelado sobre la cuestión de los diezmos. En todo Vizcaya se mostraba terriblemente arcaizante.

El régimen de “iglesias propias” no es nada nuevo e insólito; se da en toda la Cristiandad occidental; es bien conocido en la España visigoda y pervive en la Alta Edad Media con caracteres diversos, pero poco a poco va evolucionando al distinguirse en ellas lo puramente eclesiástico de lo material; se dará en todo una mayor intervención a los obispos y el *dominium* que el propietario tiene sobre las iglesias se transformará en mera protección (*ius patronatus*). Al subsistir en los siglos XIV y XV instituciones que en otras partes hallamos al comienzo de la Reconquista, Vizcaya, como digo, nos muestra su espíritu arcaizante. Hubo, sin embargo, un episodio bastante remoto en que un rey de Navarra, García el de Nájera, quiso en 1051 limitar esta intromisión de los señores en el gobierno de sus iglesias, pero sin duda fracasó, pues la tradición pervivió.

Ahora bien, ¿desde cuándo dataría esta proliferación monástica en el interior del País Vasco? Tropezamos, como siempre, con la falta de fuentes, pero creo que se iniciaría a fines del siglo IX con la instalación en el país de algunos cristianos procedentes del sur, de la parte de Alava o del reino asturiano; se propagaría tímidamente en el siglo X, para extenderse y generalizarse en el siglo XI. Si examinamos las más antiguas menciones de iglesias y monasterios, veremos que, prescindiendo de las Encartaciones, que vimos en relación con Valpuesta en el siglo IX, esta colonización eclesiástica se hizo intensamente en la ría de Mundaca, sobre todo en la orilla oeste (iglesias de Mundaca, Albóniga, Aspe de Bustaria, Luno, Ugarte, Guernica); otra zona de evangelización fué el Duranguesado (iglesias de Yurreta y Abadiano, y sepulcros de Arguineta); totalmente aislada está la mención de Cenarruza, y aparte están las iglesias de Bermeo, San Juan de Gaztelugache, Barrica y Santurce, todo lo cual sugiere una comunicación marítima, tal vez con las costas santanderinas.

Las fundaciones monásticas de Guipúzcoa son todavía más raras que en Vizcaya, y, en general, más tardías: no pasan del siglo XI, y, como era lógico, están en relación con Navarra y Aragón, no con Alava o Castilla. Casi se reducen a la dependencia de San Sebastián

del monasterio de Leire, y a las donaciones que allí hizo García Aznarez —señor aragonés puesto en Guipúzcoa por Sancho el Mayor— y su viuda doña Gaila, al monasterio de San Juan de la Peña. Monjes de San Juan se establecieron en Olazábal, junto a Alegría de Oria, en 1025; en San Andrés de Astigarribia, junto al Deva, y se extendieron hasta San Juan de Gaztelugache (en 1053), Mundaca, etcétera.

Observemos que muchas de estas iglesias las conocemos a través de su posterior incorporación a otros grandes centros monásticos de fuera de la región; que no son fundadas directamente por el obispo de Alava o el de Pamplona, sino por los señores, y que ningún gran monasterio autónomo —es decir, que dependa directamente de la autoridad episcopal o pontificia— encontramos en el interior del País Vasco que pueda parangonarse con los de Oña, Leire, San Millán o San Juan de la Peña.

EL APOSTOLADO EN EL INTERIOR DEL PAIS

Pero el cristianismo no consiste tan sólo en la erección de templos y en la organización de diócesis. Es algo que toca a las almas. Y ahora podríamos preguntarnos: ¿cuál fué el procedimiento de predicación seguido en el País Vasco? ¿En qué medida, con qué intensidad, con qué rapidez aceptaron los vascos el cristianismo? ¿Cuándo cesaron las creencias o prácticas paganas? Este es el nudo del problema. Pero como todo lo que afecta al espíritu, a la intimidad, es lo más difícil de perseguir y de localizar. Piensen ustedes que lo que nos ha quedado de los archivos monásticos no son más que las donaciones, testamentos, privilegios, es decir, títulos de propiedad de las fincas. Es lo que interesaba conservar para justificar sus derechos sobre el patrimonio monástico. Pero a nosotros nos sirve de muy poco para hacernos cargo de la actividad espiritual de sus monjes. De esto no hay documentación alguna.

Sin duda que la predicación —o mejor, la enseñanza de los rudimentos de la doctrina cristiana— se hace ahora en vascuence, y por primera vez la cristianización no va unida a la romanización lingüística. Fijémonos en que en todas estas “iglesias propias” o “monasteriales” es el señor quien presenta al clérigo que ha de regir la iglesia, que generalmente es un siervo o encomendado suyo, a veces un familiar. La diferencia de idioma favorecería el que no se admitieran clérigos extraños. Esto explicaría también el que en las zonas netamente vascas, como Vizcaya, perdurara más tiempo el concepto de “iglesia propia”, ante el temor de que el obispo designara clérigos que no pudieran entenderles.

Incidentalmente, en los Archivos tropezamos con algún dato que nos alude a la necesidad de atender a la realidad lingüística de los feligreses, aunque es poco lo que se ha investigado en este sentido. Así, cuando en 1376 se incorpora a Leire la iglesia de San Miguel de Salinas, se ordena que esta se rija "por un vicario perpetuo que sea clérigo secular oriundo de nuestra diócesis y vascongado, que sepa hablar y entienda la lengua vascongada que hablan los fieles de uno y otro sexo de la citada villa".

Desde luego que, como les decía a ustedes ayer, no se adoptaría el vascuence como lengua litúrgica.

Los clérigos de esta época tenían una cultura literaria muy limitada. Incluso en los siglos XII y XIII pocos estaban capacitados para dirigir la palabra divina, función que solía reservarse a los obispos. La preparación de estos clérigos se reducía a aprender a rezar el oficio divino, a decir misa, celebrar funerales, administrar los sacramentos según un Manual donde estaban transcritas las fórmulas de los sacramentos y demás actos litúrgicos. Si muchos de estos clérigos eran, como digo, presentados e impuestos por los propietarios entre sus familiares, en una época en que, no hay que decir, no existen seminarios ni una formación eclesiástica adecuada, aquellos no podían ser un elemento eficaz de propagación del cristianismo y de misión religiosa tal como hoy la concebimos.

ADAPTACION DE LAS MENTES

Otro aspecto muy interesante sería el conocer cómo se iba adaptando la mentalidad vasca a la nueva fe. Es este un asunto de índole tan delicada, tan íntima, tan espiritual, que sólo en ocasiones pueden deducirse algunos indicios. Según sugieren algunos vascólogos, muy pronto al primitivo dios celeste —*Urtzi, Ortz, Ost*, nombre que se asociaba en principio al trueno y al rayo— sustituye el de *Jawngoikoa* ("el Señor de lo alto"), que parece un calco del *Deus in excelsis*, y hasta se ha pensado encontrar una fórmula análoga en la inscripción de Abadiano del siglo XI al XII.

Desde luego es muy posible que se siguiera la misma práctica que ya recomendaba San Gregorio Magno para la conversión de los anglo-sajones: "no demoler los templos; purificarlos con agua bendita y colocad en ellos altares. La nación se apaciguará viendo que se dejan en pie los santuarios, y acudirá con más facilidad a los lugares que frecuentaba en otro tiempo". Se cristianizan las fiestas, y aún los banquetes en que se mataban bueyes en honor de sus ídolos podían celebrarse ahora en las fiestas del Señor o de los mártires. Probablemente una adaptación así se haría en el País Vasco; pero ya

digo que esto no pasa de una hipótesis más o menos verosímil, pues carecemos de información.

ADAPTACION DEL PAIS

Otra cuestión sería el precisar con qué rapidez aceptaron los vascos el cristianismo. Porque una cosa es la penetración del cristianismo en el País, y otra la extirpación del paganismo.

En el siglo XII los testimonios de la existencia de templos —lo mismo citas documentales que restos artísticos— son raros en el interior de la zona netamente vasca, es decir, en la montaña de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya. En cambio los viajeros insisten en señalar el fuerte contraste que ofrecían estas tierras y sus gentes en comparación con las que les rodeaban a uno y otro lado del Pirineo. La sensación extraña de rudeza que hemos visto en otros siglos, la seguimos encontrando en los autores del siglo XII. Son bien conocidas las páginas de la *Guía de los peregrinos de Santiago* en lo que se refiere a los navarros. También lo es el testimonio del año 1120 del obispo de Portugal, que atraviesa las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya huyendo de las asechanzas de Alfonso el Batallador; según nos cuenta la *Historia Compostelana* “desde Bayona, dejando los hábitos episcopales, con dos criados y allegándose algún indígena que supiera la bárbara lengua de los vascones y andar por los atajos, se metió por los montes; de allí atravesó por Guipúzcoa y por Navarra y por Vizcaya y por Asturias [de Santillana] ora a caballo ora a pie, dejando de lado el mar que se estrella contra las últimas rocas de España. En aquellos remotes y extraviados lugares montañosos habitan gentes feroces, de ignota lengua, prontos a cualquier maldad; no sin razón hay hombres inhumanos y desenfrenados en los lugares escabrosos y espantables; como que estas sendas extraviadas van por rocas, por jaros y por lugares desiertos”.

Es decir, que si en esta época el país resulta espantable lo es por su aislamiento, por su falta de caminos, por su falta de núcleos urbanos, por su total apartamiento de la civilización, que colocaban a sus gentes en un estadio cultural distinto al de los territorios que le rodeaban.

Hasta fines del siglo XII, pero sobre todo en los siglos XIII y XIV, no se lleva a cabo una consciente política de repoblación interior y de construcción de caminos. Por la costa de Guipúzcoa (Fuenterrabía y San Sebastián) serían comerciantes gascones, en estrecha relación con Pamplona, los que se instalan allí a fines del siglo XII. Después, la incorporación de Guipúzcoa a la Corona de Castilla permitirá establecer una comunicación directa entre estos reinos y Francia —de

que antes carecía— y los reyes se preocupan de repoblar las zonas de tránsito agrupando a la población en villas cuando antes estaba desparramada en caseríos (Segura, Salvatierra, Tolosa, Villafranca de Guipúzcoa, Rentería, etc). En Vizcaya son las necesidades del comercio exterior las que favorecen la repoblación, el trazado de caminos o rutas comerciales y la concentración de los caseros en villas. Así reciben sucesivamente el fuero de Logroño: Valmaseda, Bermeo, Plencia, Bilbao, Portugalete, Ondárroa, Lequeitic, Elgóibar, Marquina, Guernica, Munguía, etc. Esto altera un tanto la fisonomía del país. Los vascos se harán notar en Flandes y en Castilla, y por otra parte, gentes que sin duda acuden de fuera a estas repoblaciones, se vasquizan. Vasconia ya no es entonces un lugar tan extraño, tan espantable; los vascos juegan ahora un papel dentro de la política que podríamos llamar peninsular.

Sin embargo, los señores vizcaínos seguían en los siglos XIV y XV dando a su especial y retardataria estructura eclesiástica una interpretación de privilegio, en que se armonizaban muy bien sus intereses privados, con esta tendencia nativa del vasco al aislamiento. En los fueros de Vizcaya del siglo XIV se rechaza la intervención episcopal y se acepta la del arcipreste de Vizcaya para dilucidar las negociaciones de homenaje, y en los fueros de 1452 se dice: "Otrosí, que por quanto antiguamente havían por fuero, uso e costumbre que el dicho condádo non entrase obispo ni sus vicarios ni otros", todo lo cual daría lugar a incidentes muy diversos. Es un aspecto más de la retardataria organización eclesiástica del país; la misma que hemos percibido en la fundación de centros eclesiásticos, en la pervivencia de iglesias de propiedad privada, etc.

RESIDUOS DE PAGANISMO

Y aún nos quedaría por comentar otra cuestión, todavía más difícil de dilucidar, que es cuándo cesaron las creencias o prácticas paganas entre los vascos.

Se pueden seguir con imprecisión, según hemos visto, los avances del cristianismo, y es de suponer que donde no hay noticias de iglesias es porque la masa de población, repartida en caseríos, seguía pagana. Pero el argumento negativo nunca será una prueba definitiva. Sólo la concomitancia de pruebas negativas nos señalará un "clima" refractario al cristianismo.

Pero es que, aunque existan iglesias, parroquias y monasterios, nunca sabremos hasta qué punto éstas habían ganado la fe de los campesinos, ni cómo éstos entendían la nueva fe, que es otro problema interno y más delicado. Por otra parte, no debe olvidarse que al no

existir una religión pagana organizada, con una jerarquía eclesiástica, con templos y demás, y sin testimonios escritos, su paganismo tenía que manifestarse en supersticiones, creencias populares, hechicería, en suma folklore.

En la *Guía de los peregrinos* del siglo XII, refiriéndose a una época anterior, pero próxima, se dice que “antes de que el cristianismo se extendiera entre vascos y navarros”, éstos solían robar a los peregrinos y montarse a sus espaldas como si fueran asnos, y matarlos. Nos encontramos, pues, en una época en que las gentes de Europa acuden en peregrinación a Santiago (¿siglo XI?), pero en las cumbres del Pirineo quedan núcleos que no comulgan con las mismas creencias que estos peregrinos. Esto es al menos lo que se contaba por la región y lo recoge el autor aludido.

Ustedes saben que todavía circulan por todo el País Vasco numerosas narraciones populares que hablan de los “gentiles” como de hombres más o menos extraordinarios que vivían en el país en épocas antiguas, manteniendo relaciones no muy cordiales con los cristianos, narraciones que nos remontan a una fase de la historia vasca, imprecisa pero no excesivamente remota.

Vimos antes la persistencia en tierra vasca de pueblos de distinta cultura y de distinta lengua. Ahora percibimos otro aspecto curioso de superposición de culturas y de formas de vida: la coexistencia de gentes de distinta religión, con el repliegue de estos paganos, de estos “gentiles” —con grandes conocimientos de magia y de agricultura— hacia las tierras más apartadas, quizá a los caseríos más altos, aunque manteniendo trato frecuente con otros caseros.

Ahora bien ¿cuándo desaparecieron los últimos gentiles? Pensemos que entre la introducción del cristianismo y la extirpación de la gentilidad han podido transcurrir muchos siglos. No debemos imaginarnos que la predicación de la nueva fe en una región determinada suponía la automática conversión de todos los habitantes por milagro divino. Recordemos que nuestros misioneros están en el Ecuador y en el Perú desde comienzos del siglo XVI, y todavía hoy, en los tiempos de la radio y de la prensa, con la facilidad de comunicaciones y con la abundancia de medios para montar una propaganda adecuada, están tratando de convertir a los indios del interior. Pueden coexistir, y de hecho coexisten por largo tiempo las dos creencias. Puede penetrar el cristianismo con toda una organización eclesiástica y subsistir las creencias anteriores, por lo mismo que el paganismo no es una religión estatal, con una jerarquía eclesiástica propia, con una literatura escrita; pero que queda allí mismo como algo impreciso

de supersticiones o de tradiciones de gentes a las que no se entiende y se les deja abandonadas en zonas más o menos remotas.

Si creemos a algunos viajeros del siglo xv, como el bohemio Rosmihal de Blatna, el país sigue no ya tan pobre y atrasado como antes y sus gentes tan salvajes, sino que los mismos clérigos no se distinguen precisamente por la moralidad de costumbres. El obispo de Gerona, Juan Margarit, va más allá, pues afirma que el cristianismo no pasaba de los labios, siguiendo en el fondo tan paganos como en los tiempos de Estrabón. Es esta una diatriba, una frase rotunda, pero sin pruebas suficientes. Se la cito a ustedes para que vean cómo la religiosidad de los vascos podía ponerse en duda por un prelado español en los finales del siglo xv.

Estamos, desde luego, ante un aspecto íntimo, de conciencia, que, insisto una vez más, escapa a toda investigación. Porque, después de todo ¿en qué medida no llevamos hoy en nuestras almas pequeñas supersticiones, ritos y costumbres que un etnólogo relaciona fácilmente con creencias desaparecidas, que proceden a veces de países remotos y que nosotros ignoramos? ¿Y cuántas veces no contaminamos con ellas las mismas prácticas cristianas?

RESUMEN

Recapitulando estas divagaciones, pudiéramos concluir:

a) Que el cristianismo se fué propagando desde la ciudad al campo, y que el País Vasco, escaso en ciudades, vió éstas destruídas con las invasiones del siglo v. Que hasta entonces no hay noticia del establecimiento de comunidades cristianas en territorio vasco.

b) Que, tras el retroceso que sufre la vida urbana entre los siglos v y viii, no hay tampoco noticia de que el cristianismo haya hecho progresos en el País, salvo la existencia, naturalmente, de una sede episcopal en Pamplona (siglo vi), y tal vez algunas reducidas comunidades que practicarían la vida eremítica en la provincia de Alava.

c) Que en el siglo ix se perfilan mejor dos núcleos de vasco-cristianos: la zona de Alava y la zona de Leire.

d) Que en el siglo x la cristianización se propaga por iniciativa privada: gentes que se retiran a hacer vida religiosa creando monasterios de un solo monje o de varios por el sistema pactual de tradición visigoda. Esta cristianización de tipo monástico aislado se da en la zona media de Navarra —en Aoiz, en la tierra de Estella— y en Alava.

e) En el siglo xi el cristianismo sigue haciendo progresos en la masa rural. Muchos de estos monasterios que han surgido por inicia-

tiva privada entran bajo la regla de una gran abadía: de Leire, de Irache, de San Millán, etc. A su vez, estos grandes monasterios se cuidan de instalar fundaciones en puntos estratégicos. De Leire, por ejemplo, podríamos seguir toda una política para establecer fundaciones a lo largo del Pirineo, en los distintos pasos del Pirineo y en los valles; incluso las encontramos en la zona de Roncesvalles ya desde el siglo XI. Pero a pesar de dominar el monasterio de Leire estas rutas pirenaicas, en el siglo XI parece que sigue habiendo paganos.

f) Los monasterios de San Juan de la Peña, Leire y San Millán adquieren los primeros bienes en el interior de Guipúzcoa y Alava. En el siglo XI se reorganizan las sedes episcopales y la jerarquía episcopal, de acuerdo con Roma.

g) Del siglo XI al XII hay una lenta instauración de la jerarquía eclesiástica, del sistema parroquial, fijándose los derechos episcopales sobre las iglesias rurales. La autoridad monástica va cediendo el paso a la autoridad episcopal. Ahora son los obispos los que se encargan del cuidado espiritual de la grey rural.

h) No obstante, hay una larga coexistencia de vasco-cristianos y vasco-paganos hasta una fecha relativamente próxima, difícil de determinar.

i) No hay noticias concretas —y esto es también interesante— de que se haya ejercido una acción misional intencional —salvo el caso esporádico de San Amando— para convertir a los vascos. Verdad es que tampoco las hay para el resto del país. Es decir, que no sabemos cómo se ejerció la acción misional para la expansión del cristianismo desde la ciudad al campo. Ni de la época visigoda ni de la Alta Edad Media conservamos datos.

j) Si en un principio la cristianización iba unida a la romanización, hay en la Edad Media un momento en que no ocurre así. Es decir, que hay un cristianización en vascuence. Pero del proceso de adaptación de las nuevas fórmulas de fe cristiana a la mentalidad vasca, no sabemos nada. Este es el gran misterio. Los catecismos en vascuence más antiguos no pasan del siglo XVI, de modo que lo anterior se nos escapa.

CONCLUSION

De todo ello deducirán ustedes que queda mucho por estudiar y mucho por aclarar, y que se puede aclarar bastante y precisar más. Para ello habría que recurrir a técnicas de investigación diferentes y concordar sus resultados: la Filología vasca, la Toponimia, en ocasiones la Arqueología, el Folklore.

Señalando en un mapa las sucesivas menciones de iglesias o po-

sesiones eclesiásticas podríamos seguir los avances de la organización eclesiástica, que sería reflejo indirecto de la cristianización; estas menciones afectarían igual a citas documentales que a topónimos, a lápidas que a restos de santuarios. Al comparar este mapa con otro que podría trazarse de las tradiciones gentiles, por ejemplo, veríamos zonas más densamente dotadas de noticias eclesiásticas y otras menos, o con noticias muy tardías. Una exposición geográfica y cronológica de todos estos datos nos serviría para concretar o rectificar lo que ahora no pasa de ser una impresión de conjunto. El precisar cuándo han entrado en el vascuence las voces latinas que hacen relación a la fe o la vida eclesiástica, el comparar los mapas anteriores con los de extensión y retroceso de la lengua vasca, serviría también para precisar en nosotros muchos conceptos.

Peró siempre seguirá el misterio acuciando a los estudiosos de todo el mundo, como tantos otros problemas que plantea la historia del pueblo vasco.



